



DISCURSO MEDICO,  
FORMADO EN VNA TERTVLIA DE MADRID,  
sobre vn Librillo, que en defensa de la Chinachina  
se apareció con el nombre de Don Thomàs Fernan-  
dez, contra el Doctór Don Ioseph Colmenero,  
Cathedratico de Prima de la Vniuersidad  
de Salamanca.

**S**ABIDA cosa es entre los Cortesanos de Madrid las varias Tertu-  
lias (que à expensas de varias noticias de casi todas las Fáculta-  
des) que ay en esta Corte, donde concurren los mas leídos, y ju-  
ziosos sugetos, que al parecer ay. A estas, pues, se llevan quantos  
Papeles salen à la plaça del Mundo, y à con el humo de la Imprenta, ó yà  
manuscritos, para discurrir sobre el Assumpto, aprobando lo bueno, y  
menospreciando lo malo. Llevóse à la Tertulia vn Librillo, cuyo título  
es: *Defensa de la Chinachina, contra las falsas razones del Doctór Don Ioseph  
Colmenero, Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de Salamanca, por  
Don Thomàs Fernandez, vno de los muchos Medicos desta Corte.* Y  
viendo que las Aprobaciones se reducen à vna lisonja, y hyperbolica ex-  
geracion del que escribe, por averse hecho esto comun vulgaridad para  
todos, sin excepcion alguna, se dió principio por la *Introduccion*. Admi-  
raron todos (luego que se leyó) el desembaraço, y menosprecio con que  
Don Thomàs trata al Doctór Colmenero (hombre, que desde la cuna de  
las Cathedras ha llegado à posseer la suprema de Prima de vna Vniuersi-  
dad tan plausible, y mayor veneracion, como la de Salamanca, à quien se  
estima, apreciando sus hijos, y méritissimos Cathedratícos) calumnian-  
dole con el termino *Gerigonza* los superlativos que pone este Cathedra-  
tico à los incomparables Varones, que han ilustrado la Medicina: y por  
que exceden à todo elogio sus doctrinas, quanto mas à llamarles *Peritissimos*,  
y *Solertissimos*, satyrizale tambien à este Primario, vte de algunas  
vózes latinizadas, prorumpiendo contra este Autor assi: *Y otros infinitos  
terminos, que no pudiendolos hallar Calepino, los tropezó el Doctór Colme-  
nero.* Se estrañó tanto esta falta de respeto, y modestia, que huvo pareceres

BIBLIOTECA

MEDICINA

para que no se leyese mas, viendo la osadía, y puerilidad con que trató la docta madurez del Doctor Colmenero; pero el deseo de oír las impugnaciones facilitó el que se leyessen las pruebas.

## CAPITULO PRIMERO.

EN QUE SE DA RESPUESTA A LAS FALSAS RAZONES  
del Doctor Colmenero, para la reprobacion de la Chinachina.

§. I. **E**L primer argumento del Doctor Colmenero lo propone su Antagonista Don Thomàs, así: *Es, pues, el primer argumento, el que la Chinachina es caliente, y seca en tercero grado; probandolo de que dicha corteza es amaricante, acre, mordaz, disipatiua, resolutiua, y atenuatiua; y que estos efectos se atribuyen precisamente á los medicamentos calientes, y secos en tercero grado. Dandolo esto por supuesto, quando en mi inteligencia (cuidado con ella) es muy dudoso; pero para que procedamos con claridad, vamos diuidiendo en partes esta proposicion.* Apenas se acabó de leer este capítulo, quando vn Tertuliano dixo: Mas me admira oír estas razones contra el Doctor Colmenero, que á Vs. mds. la indignidad con que Don Thomàs lo trata en la Introduccion, pues en esto á si mesmo se desluzce; pero aqui manifesta á todos los hombres doctos, y versados en libros, su poco estudio, desnudez de noticias, y falta de synderesis, para formar vna defensa como esta de la Chinachina, *ex proprio marte*. Replicaronle todos, diciendo: Pues estas pruebas del intereso amargo del opio, siendo frio; el de la chicoria, agenjos, azibar, con la doctrina de Vallés, no persuaden eficazmente contra el Doctor Colmenero, y en favor de la Chinachina, para que no sea tan caliente, y seca? Si señores (respondió el mismo) tan ingeniosas, y agudas son las razones, como ser del eruditissimo Doctor Sebastian Bado, acerrimo defensor de la Chinachina, á quien ha trasladado al pie de la letra Don Thomàs, sin tenerle mas costa á su entendimiento, y estudio, que el ponerlas en Castellano: y para que Vs. mds. se desengañen, aqui en mi Libreria tengo el libro del Doctor Bado, y verán en el cap. 7. pag. 41. donde inquiere: *Quibus potissimum qualitatibus præditus sit cortex*; todas las pruebas, y razones con el mismo orden que D. Thomàs las trae, q̄ es fiel trasladante.

2. Concede Don Thomàs ser la Chinachina caliente, y seca, en el §. *Noniego vos*; pero no en tercer grado, así: *Digo, que aunque la Chinachina es caliente, y seca, no obstante no la juzgo tal en tercero grado, &c.* Estas palabras juntas con las sobredichas, *Quando en mi inteligencia es muy dudoso*, dan á entender el que Don Thomàs, segun el magisterio con que dize: *En mi inteligencia, y no la juzgo tal*, son hijas de su entendimiento, y que en este *virum* haze opinion aparte, sin que aya avido Autor, que lo huviesse discurrido, hasta que Don Thomàs lo trasladasse del

del insignè Bado, que asienta es la Chinachina caliente, y seca en segun-  
do grado, y aun menos, en el capitulo citado, pag. 44. §. último: *Non  
puto ultra secundum gradum calidum esse corticem, & fortasse minus cali-  
dum esse censeo; in qua mansione repono siccitatem illius, &c.* Qué les pare-  
ce à Vs. mds. la inteligencia de Don Thomàs? Pero bolviendo à las ra-  
zones con que impugna al Doctor Colmenero, prosigue: *Pues ninguna  
de las propuestas razones lo convencen, sea la primera el amargor: quien ha  
dicho que el amargor es indicio preciso del calor? El opio es uno de los mas  
insignes amargos, que se experimenta; y no obstante, confessa Galeno sea  
frio en el grado quarto, &c.* Esta prueba es tan ingeniosa, como todas las  
de Bado, y así oyganla Vs. mds. en la pag. 42. del mismo capitulo: *Com-  
munis opinio fert, quidquid amarum, calidum quoque esse. At non recipio:  
Nam si ista est, cur queso opium, quod frigiditate necat, & in venenis  
computatur, tam impense amarescit? O lo que ha trabajado el ingenio de  
Don Thomàs en lo que ha escrito! Pero no considera es menofpreciable  
esta prueba, por los muchos Autores, que afirman ser el opio caliente; y  
no cito, por sabido.*

30 Prosigue en la pag. 5. contra el Doctor Colmenero así: *Es fuerza  
mas esta respuesta lo que trae el diuino Valles en el 9. de las controuers. cap.  
5. donde dize: Immite in vas posca plenum tantillum aloes, & videas totum  
liquorem continuo amarescere, ut vix tandem amaritudo euanescat.* Esta  
experiencia de Valles la pone Don Thomàs con el mismo ropage que la  
trae Bado, empeçando parrafo tambien en la pag. citada, col. 2. *Ab ex-  
perientia ostendebat id Vallesius, immite ait, in vas posca plenum tantillum  
aloes, &c.* Penfarian Vs. mds. que Don Thomàs citava à Valles, por  
averlo estudiado; pues no señores, sino en Bado: y así todo lo que se si-  
gue es deste Autor, que trae tambien el que no vale esta consequencia, *est  
amara, ergo est calida*, por estas palabras, en la col. 1. pag. cit. *Nec enim  
valet dicere, hæc res est amara, ergo necessario est calida, negam ipsi conse-  
quentiam, & ego cum illis.* Respondo (prosigue D. Thomàs) que es falsa  
con el Galeno Español; porque aunque es verdad, que todo lo amargo pro-  
vienga de lo calido, no obstante, no se sigue por verdadera consequencia, *est  
que todo mixto amargo aya de ser calido: y así lo distingua entre esta  
dos proposiciones, que en medio de parecer tienen afinidad, no obstante son  
muy distintas: Omnem amaritudinem nasci ex calore, omnia que amara  
sunt, esse necessario calida. La primera la recibe como verdadera Valles; y  
la segunda la tiene por falsa, dando la razon; porque aunque es verdad, que  
el mixto conste de las partes calidas, con quienes va acompañado el amar-  
gor, no obstante, pueden preualecer las frias de que se compone; y entonces,  
como de mas partes frias, tomar à la denominacion de tal. Vease la chicoria,  
el entibio, y otros. Hasta aqui Don Thomàs. Veamos aora lo que dize el  
doctissimo Bado en la pag. cit. col. 2. Distinguebat ideò, nec perperam  
Franciscus Vallesius duas affines dictiones, que mihi considerati similes*

videntur, nec tamen sunt. Prima est, *omnem amaritudinem nasci ex calore*. Altera est, *omnia que amara sunt, esse necessario calida*. Primam recipit *Vallesius*; secundam merito respuit: nam ob partes admixtas calidas, adeoque & amaras, res illa, quamquam frigida, amarorem contrahit, vt videmus in chicorio, intibo, & similibus.

4 El que supiere Gramatica conocerà con la fidelidad que nuestro Don Thomàs ha traducido el §. Latino del Doçtor Bado en nuestro idioma Castellano. Admirado vn Cortesano de los que componian la Tertulia, prorrumpió en estas palabras: Señores, yà no me admiro del modo tan indecente con que trata al Doçtor Colmenero, viendo el desahogo, valor, y grandes tragaderos, que tiene Don Thomàs para aver sacado à la palestra de Madrid, donde ay hombres tan sumamente estudiosos, y leidos, vn librito compuesto de ageno estudio, y hurtos tan manifiestos, como Vs. mds. reconocen, sin considerar ay piedra de toque para conocer lo que es oro, y lo que alquimia, y los quilates de cada vno, y para despreciar su material trabajo. Prosiguió el que leia la pag. 7. de Don Thomàs (Bado iba à dezir) en que responde, que el ser vna medicina resolutiva, atenuativa, y disipativa, no es para que sea tan caliente, y seca: *Vease el agenjo, el qual le capitulò Galeno por caliente en el primer grado, no obstante de su sumo amargor, como se puede ver en el 6. de simpl. medicament. facult. cap. 4.* Qué bien pareciera esto, si solo Don Thomàs tuviera el libro del Doçtor Bado! pero como Genova nos favarece tanto por nuestro dinero, ha embiado muchos libros, para que no nos venda lo que no puede ser fuyo, por proprio, y reconozca se le ha agüado su fiesta al passar el Bado, que contiene con las mismas voces lo que dize D. Thomàs del agenjo con el texto de Galeno, pag. 43. col. 2. *Sanè Galenus, qui magnam absintio tribuit amaritudinem, non tamen ultra primum caloris gradum ire arbitratus est, consulatur Galenus in lib. 6. de simpl. medic. fac.* Vean Vs. mds. si se dexò algo Don Thomàs en el tintero.

5 En la pag. 9. quiere dàr à entender al Doçtor Colmenero los Autores que han escrito de la Chinachina (por estrañar este Cathedratico los pocos Autores Españoles, que han escrito della, siendo vn febrifugio tan aplaudido) así: *Y porque creo no han llegado à la noticia del Doçtor Colmenero, le pondré algunos, que he leído. Fue vno de los mas cèlebres Escritores desta corteza, el Doçtor Rulando Sturmio, Antimyo Canirgio, Juan Iacobo Chiffecio, Vopisco Plempio, Geronimo Bardo, Iuan Van-Honte, Bartholino, Iuan Nardio, Joseph Villerobel, Vicente Proto Espataro, Sebastian Badi, Gaudencio Brunacio, Iuan Ionstonio, Melipo, Hafero, Voillis, Rolfincio, Ionquet, Iacobo Sponio, Donzeli, Sacho; con otros infinitos, que por la prolixidad omito; todos los quales podia aver buscado el Doçtor Colmenero, &c.* No bien los Tertulianos oyeron los Autores que cita Don Thomàs, quando se levantò vno diziendo: Parece imposible, que quien ha leído tantos libros sobre esta materia, trasladasse tan

al pie de la letra al Doctor Bado , para impugnar al Doctor Colmenero ; pudiendo aver tomado de los Autores que cita , las doctrinas que fueran mas del intento , procurando disfrazarlas de forma , que ni aun sus Autores las conocieran ; y mas quando para esto no es necesario sino vn poco de conocimiento , y arte.

6 Amigo ( respondió el que leía ) es tan rara , y admirable la comprehension de Don Thomàs , que quando otros Medicos apenas han estudiado bien la Practica , en el tiempo que ha es Médico Don Thomàs , ha leído tantos Autores ; y esto con vna singularidad tan grande , que lo ha conseguido en medio quarto de hora : y para que Vs.mds. no se escandalicen de lo que digo , sepan , que en la misma forma , y orden que los cita , los trasladó de Sebastian Bado nuestro Don Thomàs : atiendan Vs. mds. à Bado en la pag. 12. §. 3. dõde refiere los Autores q̄ escriuieron de la corteza Peruviana : *Recensio eorum, qui scripsere de cortice*. Empieça : *Nuperrimum hoc medicamentum*. Aquí menciona à Esturmio, Antymo Conygio, Chiflecio, Plempio ; y acaba : *At hi potius Osiores fuere , quam Scriptores*. En el §. 2. que empieza : *Vt dixi , ferax fuit in scribendo*, buelve à mencionar à Rolando Esturmio , Geronimo Bardo , Gaspar Kaldera , Iuan Van-Honte ; y acaba : *Quos neque ego vidi*. En el §. 3. que empieza : *Scripsit quoque*, menciona à Thomàs Bartholino ; Gaspar Bravo , Iuan Nardio, Ioseph Villerobel, Vicente Protospatario ; y acaba *Medici doctissimi*. En el §. que empieza : *Tandem prodijt nuper libellus*, menciona à Gaudencio Brunaccio ; y acaba : *Quod in loco faciam*. En el §. ultimo, que empieza : *His accensendus venit*, Iuan Ioustono, y à Melippo Protimo.

7 Què diràn Vs. mds. aora , aviendo visto el como , quando , y donde leyó Don Thomàs los Autores que cita , y en qué pocos minutos ha sabido las doctrinas Philosophicas , y Medicas , con que ha instruído su entendimiento , solo con los nombres que ha leído en Bado , de los doctísimos Varones , que escriuieron de la Chinachina ? Discurran Vs.mds. qué sythema se formará de Don Thomàs , y la satisfacion con que le dize à vn Cathedratico de Prima : *Y porque creo no han llegado à la noticia del Doctor Colmenero , le propondrè algunos que he leído ; siendo trasladados de Bado ? No conoce que es ageno de hombre de literatura conocida , y que tiene algun rubor el sacar à la plaça del Mundo obra alguna , que no fuesse parto de su entendimiento ? No vè que lo contrario es querer , ò pretender borrar del entendimiento , y memoria de los Doctos los crecidos estudios , que con continuas , y laboriosas tareas han conseguido , para que no conocieran lo que podia dàr de sí , y de adonde lo trasladó ? Segun esto , no les parece à Vs. mds. está con gran modestia , y gallardia dicho : *Con otros infinitos , que por la prolixidad omito ?* Dichoso Don Thomàs , que ha llegado su estudio hasta lo infinito , pues no tienen limite los Autores que ha leído ! Lo plausible del Doctor Colmenero , es, aver estudiado , y trabajado los Autores que en su libro refuta , y no citar los nombres que*

que ha trasladado Don Thomàs, á quien le aprovechara mucho el aver tomado del Doctor Bado la realidad, y modestia con que dize, no vió algunos Autores que cita: *Quos neque ego vidi.*

8 Los mismos Autores, con algunos mas que Bado, cita el experientísimo Doctor Miguel Ettmulero, tom. 2. clas. 1. fol. mihi, 43. donde trata de Chinachina, §. 2. que empieza así: *De Chinachina, aliàs pulvere Indiso, amarecano, &c.* para que se sepa donde puede aver leído Don Thomàs los Autores que le dize al Doctor Colmenero, podía aver buscado; como si este Cathedratico los citara sin verlos, y no por lista, como Don Thomàs. De aqui se infiere (dixo otro Cortesano) el que siendo todo lo que trae Don Thomàs, Fernandez trasladado de Sebastian Bado, puede hazer grande alarde, y ostentacion el Doctor Colmenero, de verse impugnado por vn hombre tan docto, como Bado, que reprobo los escritos de Chislecio, Plempio, y otros ilustres Medicos, que sentian desta corteza lo mismo que el Doctor Colmenero, y para que nadie estrañe el assumpto deste Cathedratico. Con que yo tambien pudiera, siendo vn mero Cortesano, dedicado à quatro Empresas Politicas, y vn poco de Historia, escribir en nuestro vulgar idioma contra Galeno, traduciendo à Argenterio, y otros, pues estudié Gramatica, y Sumulas; como tambien contra Aristoteles, teniendo á Renato Descartes, ò à Antonio le Grand, y al Padre Malebranche, *de inquirenda veritate*, segun, y como Don Thomàs lo ha executado con Bado.

9 Inmediatamente à los Autores citados, le dize al Doctor Colmenero Don Thomàs: *Donde huviera visto claramente el portentoso modo de obrar deste soberano remedio, sin las nieblas que lo manifiesta la corta noticia del calor, y sequedad, &c.* Esto es mas irrisible, que todo, pues no ayendo Autor, que no aya discurrido con alguna novedad, y modo de opinar de otros, dize, veria claramente el modo de obrar la corteza. Señor Don Thomàs, como si esta operacion es tan clara, el Doctor Bado recurrió à la qualidad oculta, como consta del cap. 13. pag. 70. donde con eficaces razones lo prueba? Si responde Don Thomàs, que Bado, y Heredia fueron Medicos de primeras qualidades, por ser Galenistas, como el doctísimo Ricardo Morton, Médico del Rey, y Sociedad Regia de Inglaterra, y de los mas modernos que han escrito de la Chinachina con mas extension, y siendo de la Escuela moderna, dize, que la virtud febrifugia, y alexipharmaca de la China, es por qualidad oculta, como consta del cap. 6. de febr. interm. indicat. curat. fol. mihi, 44. *Restat igitur, ut haec remedia, proprietate quadam natura, seu qualitate occulta, scopum suum in febribus profligandis attingat, &c.*? Lo mismo siente con Sebastian Bado en el cap. 7. fol. 57. Vea Don Thomàs si està tan clara la operacion de la Chinachina.

10 Si quiere dezir con los principios del Acido, y Alkali, que tan ingeniosamente estableció Oton Tachenio sobre los dos de Hipocrates,

*Ignis, & Aqua*, que la Chinachina, siendo estípico amara, impide la fermentacion preternatural de la sangre, y turgencias febriles, corrigiendo, y everando los aculeos acidos con lo balsamico, y alcalico de la Chinachina: esto es mas obscuro, que el que obre por calor, y sequedad, segun lo afirman Blegny en su Zodiaco Medico Gallo, y el Librilla de los Medicos Ferrarienteses; cuyo titulo es: *Febris Chinachina expugnata*; pues inquiriendo el modo de obrar de la Chinachina por el *Acido*, y *Alkali*, dicen, que esto es lo mismo que *rem obscuram, per magis obscuriorem explicare*. Se verá claramente la operacion de la Chinachina, señor Don Thomàs? *Homines ex manifestis obscura considerare non nouerunt*, dize Hipocrates, 1. de Dieta.

11 Siguefe à esto, el que muchos de los mas doctos, y ingeniosos Modernos han negado estos Acidos, y Alkalis (mucho estrañará Don Thomàs estas noticias, pero tenga paciencia.) Sea el primero Svvelfero en la Apologia que escriuió contra Tachenio. El segundo, Roberto Boyle tom. 4. de imperfecta Chymicor. circa qualitates doctrina, notè in hypotesi de Alkali, & acido, pag. mihi, 60. El tercero, el Zodiaco citado. El quarto, la Philosphia *Vetus, & noua*, del Colegio de Borgonia, que llama al Acido, y Alkali, *Qualitates precarie*. Discurren Vs.mds. si està clara la operacion de la corteza, aunque el Doctor Colmenero huiera visto à todos los Modernos. Y vltimamente, los mas de los Autores varían (como dixè) en el modo de obrar, pues vnos quieren que la Chinachina obre fixando; otros, fuscitando nueva fermentacion; algunos, impidiendo la fermentacion morbosa; los mas, precipitando; algunos, reduciendo el fermento à vn coagulo; otros, que obra reuiniendo las partes homogeneas de la sangre, como tocarè adelante; y aora me contentaré con que el Doctor Colmenero le pregunte à su Antípoda Fernandez, si està clara la operacion de la corteza?

*Nota de Boyle  
de Galieno*

12 Las palabras siguientes son: *Sin las nieblas que lo manifesta la corta noticia del calor, y sequedad, &c.* Ajustenme Vs.mds. esto con lo antecedente, pues para impugnar (con las razones que trasladò de Bado) al Doctor Colmenero, el que la corteza no es caliente, y seca en tercer grado, se vale de la frialdad del opio, y de la mixtion elemental, segun las primeras qualidades, calor, y frialdad, para conuinar lo amargo con lo frio, y que segun las qualidades calidas, sea el amargor; y aora las llama nieblas. Como se conoce que esto lo escriuió Don Thomàs sin pautas. Siguefe à lo dicho, el que recurriendo al *Acido*, y *Alkali*, ò à las poderosas facultades Hipocraticas (que tan docta, è ingeniosamente tratò, è ilustrò Etmulero tom. 1. disert. 1. de Medicina Hippocrat. Chymica, desde el fol. 1. hasta el 10. donde hallará el curioso exornado, y practicado todo lo de *Veteri Medicina* de Hipocrates, excluyendo à las primeras qualidades, y quitandoles el dominio que les concedió Galeno, y sus sequaces; sin reparar sintió lo contrario el venerable anciano, como consta del

libro citado, donde atribuye esta potencia, y facultad à lo ácido, amargo falso, dulce, y austero) de lo amargo austero, falado, y acido: no son de eficacia alguna las impugnaciones contra el Doctor Colmenero, respecto de que no convienen en los fundamentos; pues este Cathedratico con la doctrina de Galeno assevera que las primeras qualidades son las activas, y poderosas en los mixtos, y no *relolleas*, porque no salen inmediatamente de las semillas, y sus fermentos, como quieren Paracelso, y Helmoncio; y así, con la doctrina de Galeno, Pedro Miguel Bravo, Caldera, Plempio, Chiffecio, y otros, sienten, que la Chinachina, por las primeras qualidades, y por el examen que hizieron los mayores Boticarios de la Corte, es caliente, y seca en tercero grado: debia por estos fundamentos establecer Don Thomàs sus pruebas; y no siendo así, es frivolo todo quanto pone contra el Doctor Colmenero, negando la operacion de la Chinachina, por las primeras qualidades que goza.

13 Esta inconcusa maxima (en orden à anular las impugnaciones, no conviniendo en los fundamentos) es del doctissimo Etmulero, tom. 1. de *Chyrurgia Medica*, fol. mihi, 585. col. 1. (sobre vna carta, que publicó en París el año de 1665. sobre la curacion de los Cancros, el Doctor Pedro Allioth, Medico del Duque de Lorena, fundada en los principios de Iuan Bautista Van-Helmont; la qual refutò el Doctor Blonden, vno de los primeros Medicos de París, con los principios de Galeno.) Dize así Etmulero: *Epistola hac edita ab Auctore conturbavit totam Scholam Parisiensem Medicam, que ob id spartâ contulit Domini BLONDEN, vni ex eorû primarijs vt refutaret hoc ipsam assertum ALLIOTH, & eiusdem falsitatem demonstraret, quod fecit hic ipse: sed hoc scriptum ex principijs HELMONTANIS elaboratum refutavit iste BLONDEN per argumenta, & assertiones, & principijs GALENICIS:* (aunque no es lo mismo atender, que entender, le pido à Don Thomàs atienda, para que conozca no sabe aun arguir, ò impugnar) *verum cum in fundamentis adeo discrepent (aqui) facile patet hanc refutationem fuisse nullam.*

14 Y para que Don Thomàs se defengañe, le daré el tiempo que gustare para que responda à este sylogismo en *Dari*: (segun los principios de Galeno, lib. 11. Meth. med. cap. 14. *Omnis febris, qua febris humectatio, refrigeratio, remedia sunt.* &c. y sin recurrir à la qualidad oculta, como Bado, sino por las manifiestas) Lo caliente, y seco se ha de refrescar, y humedecer; la calentura es destemplança caliente, y seca: luego la calentura se ha de refrescar, y humedecer. Vea aora Don Thomàs, si el Doctor Colmenero, como gran Discipulo de Galeno, lleva que la corteza es caliente, y seca en tercero grado, con los demàs Autores citados; como la corteza *per se*, y por sus primeras qualidades manifiestas, curará las calenturas? Y en esta conformidad, siempre que le hagan al Doctor Colmenero alguna objecion de que como la Centaura, y la Pimienta las curan, sin causar los malos efectos, que la China (así lo dize D. Thomàs

en la pag. 21.) le responderà, que estos medicamentos obraràn como los propios Dyureticos, evacuando la causa, y tambien en presencia de muchas crudezas, para cocerlas, y digerirlas, confortando à vn mismo tiempo el estomago; como lo hazia Galeno con el vino piperado, y los agenos, tambien moviendo sudor; con que siendo calientes, son capaces de carar las calenturas, evacuando la causa morbifica, que es la principal, aunque sea accessorio el que recaliente algo. Todo lo qual se verifica en la doctrina de Galeno con los medicamentos purgantes; y en terminos determinados lo enseña Galeno lib. de ijs, quos purgare oportet, fol. mihi, 88. y lib. 1. Aphor. 24. pag. 93. *Non igitur ob igneam febris caliditatem purgationem exorbemus, hanc enim scimus sui ratione nocituram; sed propter humores illam efficietes: quare maiorem oportet ex noxiorum humorum evacuatione fieri utilitatem, quam id (quod necessario consequitur) ex purgantibus medicinis nocumentum.*

15 Profigue nuestro Fernandez en la pag. 11. contra el Doctor Colmenero, que tiene por ridiculo el que Pedro Miguel, y Iuanini digan, no se purgue el enfermo mientras vsare de la Chinachina: *Siendo esta una razon tan alta en mi inteligencia, que por serlo tanto, no la ha podido alcanzar el Doctor Colmenero.* Ya que ay desahogo, y audacia para decir esto, no me dirà Don Thomàs, què hombre de mediano juicio avrà, y más los que conocen su estudio, que se persuada no entiende vn Cathedratico de Prima de la Vniversidad de Salamanca, lo que alcanza Don Thomàs? *O Cap. 16. Y si la inteligencia desta tan alta razon consiste en que la Chinachina impide la fermentacion preternatural de la sangre, como ha de ignorar esto el Doctor Colmenero, aviendo leído à Thomàs Villis (à quien impugna) que cita en el cap. 6. de Quartana, donde trata de la corteza Peruviana, y de como todo lo amargo tiene esta virtud? Que enim sunt actu amara, in supprimendis fermentorum preternaturalium viribus, maxima virtute pollent, &c. pag. mihi, 105. Dize Don Thomàs inmediatamente: Es, pues, la razon, que como la Chinachina obre meramente impidiendo el movimiento fermentativo preternatural de la sangre, extinguiendo el fermento febril; quien puede dudar, que quando el Medico desea que la gema lucha entre los principios salinos, sulphureos, y mercuriales, se detenga, que es en lo que consiste la fermentacion, segun Voëllis de ferment. cap. 1. fuera irracional el procurar la commocion, para que se siguieran mayores daños, y mayor detrimento à los enfermos?*

16 No tiene clausula Don Thomàs, que no sea vn disparate, y tan grande, que se puede cubrir delante del Rey de los Orates. Y para manifestarlos sin rebogo, han de suponer Vs. mds. el que en vno levanta tres testimonios falsos, à Pedro Miguel, al Doctor Colmenero, y à Iuanini; pues asienta el que estos Autores dicen, *No se purgue el enfermo mientras vsare de la Chinachina;* no aviendoles pasado tal cosa por la idea. Oygamos primero al Doctor Colmenero, que en la pag. 21. dize: *Que no se*

*purgue el que buviere tomado la tal poluora Peruvianã. Con que no dize, mientras vsare. Passemos à Pedro Miguel, fol. 555. de su tratado post. Notando obiter, ne posquam pulueres corticis huius assumpti sunt, expurgantia imperentur, &c.* Lo mismo Iuanini. Y assi, con que Don Thomàs repasse à Nebrija, y traduzga el Latin de Heredia, como el de Bado, verá que *posquam pulueres assumpti sunt*, no dize, ni significa, mientras vsare de la corteza, sino despues que los han tomado.

17 Pero dandole de barato à Don Thomàs el que la Chinachina obre meramente impidiendo la fermentacion preternatural, y que assentassen estos Autores, que no se purgasse mientras vsare della el enfermo; propone vn disparate, que desde que ay Medicina, no se ha dicho mayor. Es en esta forma: *Quien puede dudar, que quando el Medico desea que la gemal lucha entre los principios salinos, sulphureos, y mercuriales, se detenga, que es en lo que consiste la fermentacion, segun Vvillis, fuera irracional el procurar la commocion? &c.* El disparate consiste, en que estando Don Thomàs hablando de la fermentacion preternatural, que impide la Chinachina, trae la gemal lucha que tienen las partes heterogeneas (que es movimiento mere natural) esto es, las partes fútiles, y mas activas con las crasas, respecto de que aquellas pretenden moverse à todas partes, y volar, por ser mas agiles; essotras, como crasas, y terrestres, están mas fixas: las fútiles, como mas officiosas, intentan salir del iugo de las crasas, y estas las detienen, hasta que con el conato, y expansion de las fútiles se introducen, de forma, que se atenuan, y proporcionan naturalmente, y cessa la gemal lucha. Y assi en este cap. 1. de Vvillis (à quien, de donde diere, y salga como saliere, cita Don Thomàs sin inteligencia) solo trata del movimiento de los cuerpos, y de los principios de las cosas naturales; siendo la gemal lucha, que tienen las referidas partes, ò la fermentacion, vn movimiento meramente natural. Con que no hablando Vvillis de la fermentacion preternatural, que impide la corteza, quiere Don Thomàs, que el Medico desee el que se detenga la gemal lucha, ò movimiento fermentativo natural: y assi, desde luego pueden los Medicos dar la Chinachina à los que están sanos, pues es tal la habilidad suya, que en lo que establece Vvillis el natural movimiento fermentativo, constituye el preternatural. Esto supuesto, es otro disparate de quatro suelas lo que dize, de que la fermentacion natural, ò gemal lucha (que es de la que habla Vvillis) se haga solamente entre las partes salinas, sulphureas, y mercuriales, y no con las crasas, y terrestres.

18 Y assi, lo que el Doctor Colmenero tiene por ridiculo, es, que no se purgue el enfermo, que ha tomado la corteza (y mas si se acrecentasse alguna cachochimia) como siente Heredia, por el temor de que no se recaliente demasadamente el enfermo, teniendo à la Chinachina por tan caliente, y seca, como se ha dicho: *Et ab ea agros periclitari* (dize Heredia) *geminatis scilicet calorificis auxilijs breui tempore davis.* Siguese à esto,

à esto, el que siendo necesario el que el enfermo se purgue (despues de tomada la corteza, y faltado las accefsiones) para impedir recidivas, y otros daños, no ay duda està mas indicada en el caso que propone el Doctor Colmenero. Esta doctrina es de Pompeyo Sacco en la misma pag. 83. que cita Don Thomàs, de la nueva method. de curar las calenturas, §. 12. *Sunt etiam consulendi egrotantes post suppressum paroxysmum febrilem, purgante medicamento excrementorum sarcinam deponere, ne istis retentis cum maiori impetu se explicent, periculosiorem morbum efficiendo.* Esto persuade tambien Ettmullero en la cura de las calenturas intermitentes, fol. mihi, 198. col. 2. *Sed observatur quod ritè rectè præmissa debent esse uniuersalia, & quod post usum China leniter expurgandum sit corpus, aliàs cito recidibant febres.* Y es la razon, porque sobre la China china impidiendo la fermentacion, y extinguiendo el fermento febrili, corrigiendo el acido con lo alkalico della, quedan estas porciones tartareas, ò estrañas à la sangre, detenidas, respecto de que la Chinachina por sí, no purga por region alguna (antes bien suprime todas las evacuaciones, en sentir de Gedeon Harveo, Medico del Rey de Inglaterra, cap. 28. de ferment. pag. mihi, 250. *Adeo ut omnes euacuaciones supprimat Chinachina per se, &c.* Esto mismo assevera con la experiencia, Morton cap. 7. iacit. fol. mihi, 55. *Hoc non fieri per sensibilem quamcumque humorum euacuacionem, salivationem, scilicèt, vomitum, secessum, urinam, vel sudores, clamat uniuersalis experientia. Hoc Amici aequè ac Ofores corticis pro confesso habent.*) Y así debe el Medico docto expurgar las tales materias estrañas, porque no se vuelvan à exaltar, causando recidivas, y eferbecencias febriles mas peligrosas, segun la debilidad de la sangre, y facilidad à fermentarse, como sucede à cada passo con las hezes, ò materias tartareas del vino, que despues de precipitadas, se vuelven à exaltar, perturbando, y fermentando el vino hasta quedar vapido, ò vinagre. Con que sucediendo esto en la sangre, como en el vino, por la similitud, y analogia, que tienen entre sí la sangre, y el vino, en la doctrina del ingenioso Vvillis, cap. 1. de Anatomie sanguinis, pag. mihi, 70. *Sunt autem liquoris eiusmodi, quibus cum sanguine maxima intercedit analogia, scilicèt, vitinum generosum, & lac.* Donde el curioso lo puede ver con la erudicion, y extension que lo trata.

19 Y porque no he leído cosa mas docta, y del intento, para que el Medico sepa fuscitar nueva fermentacion en la sangre, y impedirla en los casos que conviene, sabiendo corregirla; como se practica en el vino, con quien tiene tanta analogia (procurando renovarla, purificandola, separandole las materias heterogeneas, rarefaciendola estando coagulada con los medicamentos Alkalicos, y especificos, segun el afecto, que al mismo tiempo corrigen el acido para restituirla à su circulacion, y fermentacion natural) que la doctrina de TACKIO *in Iudicio*, pag. mihi, 99. la propongo, y conoceràn son dignas sus palabras de toda atencion:

Fateor bene mihi displicuisse ad sanguinis sopitam fermentationem excitandam, in generosas cogitationes, imprimis quod sciam vina, quiescentia, ad nouam fermentationem excitari posse. Imò & degenerantia, & tenacia, & viscosa velut sulphure restitui. Non enim nescis, sanguinem (ò que del intento!) esse vinum vite nostrae, vinumque non raro in sacris sanguinem vuae appellari. Si itaque ad nouam fermentationem vina resuscitari possunt, cur non & sanguis, ille vite nostrae thesaurus, cuius spiritus homogeneum forte naturam habet cum spiritu vini? Apenas se puede hallar doctrina de mas utilidad, y enseñanza en la Medicina, para que no estrañen los Medicos muchas cosas, que oyen en las Consultas, y las tienen por impossibles de practicar, al passo que todas ellas estàn ya tan publicas en todo el Orbe literario, por los varios experimentos con que han acreditado su admirable modo de obrar; que el no assentir à estas practicas doctrinas, es lo mismo que entregarse à vn perpetuo ignorar, quando en lo que no se estudia en Madrid, ay tanto que saber.

20 Y como toda la Anatomia de la sangre consiste en las partes salinas, espirituosas, sulphureas, aqueas, y terrestres, segun Villis, que verifica lo mismo del vino, en quien experimentamos tan varios phenomenos, y fermentaciones; no admite duda el que con la misma discrecion, y methodo, que se purifica el generoso licor del vino, se corrige, y aduclora lo acido, se precipitan las hezes, ò porciones tartareas, se contemperan algunos, ò alguno de los principios activos (spiritus, sales volatiles, y sulphureos) que se exaltan, lo consigue (no sin grande admiracion de los asisistentes, y alivio de los enfermos) el docto Medico con el inapreciable tesoro de la vida, la sangre. Y el que quisiere saber lo que en sí contiene este vital Rubi, consulte al incomparable Boyle, que entre todos, es el que consiguió, con sus experimentos, la verdadera, y patente Anatomia del, tom. 3. de hist. sang. humani, pag. mihi, 1. hasta 91.

21 Se infiere de lo referido, que despues de aver libertado à los pacientes de las molestas accesiones, con el simple vegetable, y el Non plus ultra de los tebrifugios, la Chinachina, que no solo suprimiendo la preternatural fermentacion, induce otra nueva (segun Villis) y que en mi concepto es la natural, reuiniendo las partes homogeneas de la sangre, que estavan separadas por las materias estrañas, y có mocion de los spiritus, prosteradas ya por lo balsamico, y alkalico de la Chinachina, vnico absorbente de lo acido, à quien supera, y reduce à vn coagulo, segun el Doctor Nicolas Limeri en su Curso Chymico, part. 2. cap. 6. à pag. mihi, 468. dexando la sangre vigorada, y restituida à su natural fermentacion, y movimiento; se deben subducir estas materias separadas, ò precipitadas, con medicamento expurgante, temiendo no recayga el enfermo, bolviendose à exaltar, como acontece en las hezes del vino: Nec aliter sano iudicio decernere possumus, quam hanc materiam purgantium ope extra corpus educere: nam eam intactam obseruare periculosum esse nos admo-

admonent vini feces, & tartarum, quæ ob prædictam rationem infundum  
doli precipitata aliquando exaltantur, vinum turbando, & noxia efferef-  
centia agitando, quæ in acetum, vel vappam degenerat, ita evenire posse san-  
guini à materia illa in corpore relicta credendum est. Pompeyo Sacco en  
su nueva Methodo, cap. 3. pag. mihi, 41.

22 Esta doctrina haze indubitable la purga despues de aver tomado  
la Chinachina, por todas las razones referidas, y que eficazmente persua-  
den a no seguir à Pedro Miguel, y otros, que aconsejan lo contrario; y  
Don Thomàs lo dize así en la pag. 49. que se purgue el enfermo despues  
de tomada la China, para que no recidive. Finalmente, cierro con llave  
dorada este discurso, que es la Philosophia *vetus*, & *nova* del Colegio de  
Borgoña (que sabrà Don Thomàs, por Medico de la Casa) tom. 6. tract.  
2. cap. vltim. pag. mihi, 307. *Ne illud quidem omittendum, observatum  
id fuisse, corticis Peruviani usu sanatos in febrim idemptidem recidere, nisi  
quindecim, seu viginti diebus à morbo profligato corticem ipsum purgati-  
vum, aut Rubarbari, aut alterius cathartici admisione reddant.* Vean  
Vs. mds. si quatro palabras de Don Thomàs encierran tantas nulidades,  
y disparates, què harà en lo siguiente: No me he olvidado tampoco de lo  
que Fernandez dà à entender, fuera irracional purgar mientras se vsa de  
la China, pues aunque esto no es del intento, por no aver dicho Pedro  
Miguel, ni el Doctor Colmenero tal cosa, sino meras imposturas de Don  
Thomàs; no obstante, nos dirà como la Philosophia *vetus*, & *nova*, y  
Juan Doleo en su Encyclop. Med. cap. 9. de Quartana, pag. mihi, 607.  
mezclan la Chinachina con los medicamentos purgantes, y sudorificos?  
*Sic etiam China cum purgantibus, vel sudoriferis pro renata mix-  
ta exhiberi potest.* Esta practica sigue Lymeri, yà citado; sabiendo estos  
Autores, que la corteza impide la morbosa fermentacion; y el medica-  
mento purgante conmueve: pero dirà, que esto es lo mismo que *anden*, y  
*tenganse*, y que es irracional. Debia juntamente considerar, que en la Me-  
dicina no ay cosa, q̄ no se pueda methodicamente executar; y rara, ò nin-  
guna, que necessariamente se haga, en doctrina de Valles. lib. 4. Method. *nota*  
cap. 5. pag. mihi, 312. *Nihil horum est, quod fieri non possit. Nihil quod  
necessario fiat. Facilis esset ars, si ad form. las aliquas perpetuas redigi pos-  
set, sed quia non potest, & res possunt sine fine variare, &c.* Para que en  
ninguna ocasion diga Don Thomàs (si quiere està de racional opinado),  
es irracional, cosa alguna, que en la Medicina es defensible.

23 Prosigue desde la pag. 12. hasta la 17. sobre vn argumento, que  
el Doctor Colmenero haze en la pag. 22. contra los Doctores Pedro Mi-  
guel, y Bravo, tocante à dàr la corteza en calenturas pertinaces de cura  
coacta. Y solo por que dize Don Thomàs, el que estos Autores no hablan  
de las calenturas cronicas, y pertinaces, sino de las perniciosas, empieza  
Fernandez con toda su Artilleria à disparar contra el Doctor Colmenero  
así: *Viendo vn Cathedratico de Prima de Salamanca tan embriagado en su  
opra*

opinion, que le haze estar sordo, y aun ciego, para ver los fundamentos, &c. Luego prosigue: Y juntamente supone, que dixeron lo que no es facil de creer, &c. No contento con lo dicho, prosigue: Porque essa es proposicion, que à dudarse de vn Platicante de vn Cathedratico, se tuuiera por imposible (y à escampa, y llovian piedras.) Despues dize: Cierito que es fuerza de apasionado el entorpecerse en vnas tan claras razones. Y finalmente acaba Don Thomàs, haziendo irrision del Doctor Colmenero. Estos son los casos en que debe qualquiera hazer retorico al silencio, por ser dificil tropezar con voces, que puedan expresar (sin saltar à la modestia, ò imitando à Don Thomàs) lo que èl mismo sabe persuadir à los hombres de juicio, viendo con la desverguença, y vilipendio que lo trata: mal dixe, como èl se trata, pues se defacredita en lo mismo que escribe contra vn Cathedratico de Prima, y hombre de toda veneracion: pero si huviera Cathedra de las frases con que lo contradice, no dudo tuuiera la de Prima Don Thomàs. A que vn Tertuliano dixo: Si todo lo demàs es trasladado, como se conoce que esto solo es fuyo? Y asì todos fueron de parecer, no se discurriese sobre este punto, por persuadirse eran de mayor contradicion sus indecorosas voces para Fernandez, que todo quanto se pudiera dezir, y alegar à favor del Doctor Colmenero, aun en el remoto caso de que pudiera su doctissimo credito peligrar.

## CAPITULO SEGUNDO.

EN QUE SE CONTIENE LA RESPUESTA AL SEGUNDO motivo de la reprobacion.

**E**ste segundo Capitulo es vn dechado del synderesis de Don Thomàs, pues reduce à lo que no es del intento su ineficaz defensa; de forma, que hasta en el orden falta, pues entra pretendiendo satisfacer al Doctor Colmenero por el penultimo parraga, donde refiere la observacion del Doctor Kaldera, de dos, que aviendo tomado la China, incidieron en dysenterias letales, dexandose todo lo antecedente. Y para no gastar tiempo, y cumplir con lo propuesto, oygamos à Fernandez: Cierito que es bello modo de arguir: A Pedro, despues de auerse sangrado (lo mismo dize de la purga) le sucediò este accidente; luego destierrense del todo las sangrias. Què bien se haze cargo Don Thomàs de la dificultad! Pero quando no lo executa asì? No vé que el Doctor Colmenero dize, que en treinta y seis años no viò prosperos sucessos con la China? Pues como responde con si vna sangria *ex accidenti* daña? Lo cierto es, que si observara dellas lo mismo que de la corteza refiere este Cathedratico, se debian desterrar; y sepa que *quod per accidens fit, &c.* En medio de que estos contratiempos los reduce à pecado del Medico, y no de la Medicina, como dize le passò à Pedro Miguel vna observacion que trae en el cap. de Dy-

fenter. de vno que padecia vna dysenteria, *Le fùe becha relacion por el Medico ordinario, como antes de padecer el enfermo la dysenteria, se le auia administrado vn medicamento leniuivo, para deponer vn vicio de primera region; y que desde que lo tomo, se auia continuado la dysenteria, y que diò dicho Autor por causa el leniente.* Pensarà Fernandez ha respondido al Doctor Colmenero, con referir este caso de Pedro Miguel; y piensa muy mal, pues lo que se infiere vnicamente, es, que auiendo interna disposicion, y fumo aparato para enfermar, se consigue con el mas leue error: *Nullum est erratum, tam exiguum, quod non possit magnopere ledere, eum qui ad morbum paratus iam sit,* dize Valles lib. 1. Epid. sect. 3. ægrot. 12. Y como el medicamento purgante mueue para la evacuacion, pudo alterar los humores, que inclina à los intestinos, y causar la dysenteria: *Multa nocent mota, quæ si non moeuerentur, non nocerent.* Pero no debe verificar esto de la Chinachina, remedio tan infalible, como dize, y que goza vnas prerrogativas tan singulares, que no se le conceden à otro vegetable, por las virtudes que le apropiarian para corregir todos los humores preternaturales; lo qual no possée el leniente.

2 Y así abre Fernandez la puerta para que le entren diziendo, son los prosperos sucesos de la corteza *per accidens*, quando *per se* es capaz de corregir los humores que causan la dysenteria, estando saturados de vn peregrino, y excesivo acido, que corrodén, y vlcera los intestinos, por la virtud alkalica de la China; como en terminos terminantes lo persuade el experientissimo en la China Morton, *in Apendice secunda exercitationis*, que observó en diarreas coliquativas, y dysenterias, saludables efectos con la Chinachina, en cantidad de vna dragma, asociandole vn grano, ò dos del Laudano (segun la descripción de Londres) lo qual no consiguió con ningunos otros medicamentos: y así assegura ser la Chinachina *anti dysenterica*, pues cura las calenturas complicadas con dysenterias. Oyga mi Don Thomàs à Morton, fol. mihi, 162. y verà es en favor del Doctor Colmenero lo que responde, y contra el soberano (así dize) modo de obrar la Chinachina: *Primum autem vires decantatissimæ huius febrifugi antidysenterias experiendo comprobati, &c.* Profigue: *Arrepta igitur prima symptomatum remissionis occasione, sine mora dramam vnã corticis cum Laudan. Lond. gr. j. commixtam, in haustu exhibendam iussi, repetendamque deinceps quartã quaque hora ad sextam v/que vicem. Quid sit?* (aquí el cuidado) *Tantum ab esse observavi ut intestina ab amaritie corticis prorit aruerunt, ut illic senserim ea facilius à Laudano cum cortice commixto, quam cum astringentibus coniuncto compesci, & demulceri; à quinto autem, vel sexto haustu exhibitò fluxum ac tormina, vna cum febre reliquis symptomatis comitantibus, penitus exulasse, neque vnquam in posterum periodis solitis recruduisse.* Llegale à esto el que si en sentir de la Antiguiedad, los humores calidissimos, acres, y mordaces (quales son los biliosos) son los autores de la dysenterica, la Chinachina en fem-

femejantes afectos obra maravillosamente, dandola en diarrheas, coleras morbos, y en los mas productos de humores ardientes. Así lo persuade el doctissimo TENCKE, de la Vniversidad de Mompeller, cap. 8. de *pulveribus*, pag. mihi, 162. *Prodest omnibus pariter morbis, in quibus insignis est humorum tenuium fermentatio, maxime si periodicè recurrat, ut in cholera morbo, alvi fluxu bilioso symptomatiko, & similibus, tunc vero datur pulvis in aqua rosar. portulac. aut si vomitus instet, cum conserva rosarum permiscetur.*

3 Con que el responder Don Thomàs en la pag. 19. que la China, adquiriendo vezes de medicamento purgante, y por el consiguiete moviendo algunos materiales acres, y mordaces, los quales ay an sido motivo de ulceracion, y de vna dysenteria; es frivolo, porque en vna dysenteria actual purgan los Medicos con la doctrina de Hipocrates, 2. de morb. vulg. sect. 6. text. 27. y de Valles, no solo vna vez, pero dos, y tres, en presencia de humores acres, y mordaces: luego en lo que responde, tan lexos está de que causar á la dysenteria, que antes bien debia precaverla, segun Hipocrates, 6. Epidem. sect. 3. text. 36. *Decubitus quidem, in quibus facta tollit, hæc antefacta prohibet.* Y mas poseyendo la China la virtud estipica, ò corroborativa, y prosterativa de los acidos, corrigiendola dyscrasia de la sangre. Concluye Don Thomàs este punto ( con toda la borra que gasta para vn raro contingens, que sucede en la Medicina) con vna notoria falsedad, pues asienta que Hipocrates en el lib. de Med. expurgant. dize, que el Ruybarbo purga lo que no debia: *Aliquando Rabbabarum purgat.* Señor Don Thomàs, en todo este libro no dize tal cosa Hipocrates; y así, haganos merced de dezirnos en qué lugar de las Obras deste Principe se halla lo que no conoció, ni alcanzó en su tiempo, que es el Ruybarbo? Todo lo restante hasta la pag. 21. se reduce al calor, y sequedad de la corteza, y á que dize Fernandez, no se debe arreglar el Medico á las primeras qualidades, como consta de la Centaura, y Pimiento, dandose á los enfermos. A todo lo qual he respondido en el cap. 1. §. 14.

4 Passa luego á satisfacer al Doctor Colmenero, sobre aver dicho Heredia, y Iuanini, que la China era infalible remedio, así: *Evidente est, que todas las doctrinas Medicas no se deben reducir rigurosamente debaxo de vna infalibilidad simpliciter, &c.* Ni Pedro Grullo dixera mas, pues rigurosamente, solo Dios es infalible, y no otra cosa. Y aunque ay algunas cosas, á las quales, para mayor exageracion, se les apropria ser intalibles, moralmente hablando, no goza la Medicina estos privilegios, por ser conjetural en sus juizios, auxilios, y determinaciones; de forma, que no avrá Medico alguno (si no es que necesite de defensivos) que aya mandado sangrar, purgar, ò otro qualquier remedio, prometiendo con la dicha infalibilidad, y certidumbre el saludable efecto, sino debaxo del juizio conjetural, que hizo el Medico; y mas quando en qualquier afecto se

pueden administrar recta, y methodicamente muchas, y varias medicinas, como enseña Hipocrates lib. 6. Epid. sect. 7. text. 8. *Multa de quocumque rectè præcipi possunt, &c.* Siguese à esto el que en la Medicina no ay cosa mas inaccesible, que averiguar qual de los medicamentos dados à vn paciente, ha sido de alivio, ò detrimento, aviendose sangrado, purgado, vntado, sudado, dormido, tomado vrina, subducido el vientre, y otros: creo no avrà Medico de juicio, que lo alcance, y determine, sino es que sea la gran comprehension, y facilidad de Don Thomàs, al passo que Galeno no lo alcançò, como confieffa en el lib. 1. Aphor. com. 1. pag. mihi, 13. asì: *Nam, ut verum fateamur, & hæc difficilis est, & præcipè inexplorata, quando multa remedia adhibita fuerunt egrotanti, & aliquid illorum in causa fuisse dicatur, ut æger vel melius se habeat, vel deteriorus.* Y esto, señor Fernandez, fucede con el Acido, el Alkali, y con los absorbentes, precipitantes, fixantes, evetantes, coagulantes, disolvientes, y demás terminillos, que vsan los que empiegan à fer Chymicos: *Quem si fortè contigerit primo benè dormisse, deinde vntum fuisse, & postea emplastrum adhibuisse, deinde clysterem, vel spontaneam habuisse ventris deiectionem, & deinde comedisse, & tales assumpsisse cibos, & post hæc omnia sensisse iuvamen, vel detrimentum: non facile dictu est, quidnam eorum, que circa ipsum facta sunt, aut iuverit, aut nocuerit.*

5 Con estas doctrinas me parece se admirarà, con razon, el Doctor Colmenero de los que aplauden, ò equivocan la China con lo infalible, y si podrá estrañar el proprio en quarto modo, que asocian: *Ha tomado la China, luego està bueno;* quando, sin que sirva de defacreditar este inocente vegetable, se experimentan muchas contrariedades, frustrandose sus efectos, dada con racional methodo; para que Don Thomàs no salga con lo que frequentemente responde, que seria culpa del Medico: *Adeo infidum sapius est, decantatissimum aliàs Chinæchinæ contra febres auxilium, etiamsi præmissis sedulo præmittendis, & acuratà methodo eadem adhibeatur, ut frequentissimè recidivam comitem post se trahat, ut Villisius de febre, cap. 4. pag. 153. Chiffetius de pul. Peruvian. cap. 4. Bartholinus cent. 5. hist. 50. Sydenham, method. curand. febr. pag. 82. & observ. circa morb. acut. pag. 96. quoque notarunt, quin interdum frustra, & absque paroxysmi levamine adhibeatur, confert Piens de feb. part. 2. cap. 12. pag. 275. ut taceam singulare istud, quod refert Sydenham method. curand. feb. pag. 81. Quosdam pulverem illum, immediatè ante paroxysmum exhibitum, è vita sustulisse.* Toda esta sentenciosa clausula es del doctissimo Ettmulero tom. 1. cap. 3. de ver. vsu, & feru abusu præcipitantium, fol. mihi, 171. col. 1. Y asì, en sentir de los Autores mas claficos, no goza la China mas privilegio, que fer vno de los mas especiales febrifugios del Reyno vegetable, sin passar à que sea infalible: ni lo que dize Fernandez de Galeno sobre la inteligencia de las Obras de Hipocrates, y Aphorismos, es del caso, respecto de que Galeno en el com. 4. 3.

del libro 2. de los Aphorismos. no tomã en la boca lo infalible, sino que rara vez sucede lo contrario de lo que dize Hipocrates en el Aphorismo, y para verificarlo, es necesaria la misma comprehension de Hipocrates, segun, y como lo sintió, y observó.

6 En este mismo §. y pag. 22. dize: *Que teniendo Sinapio por indefectibles los Aphorismos de Hipocrates, escribió un tratado, que se intitula, De vanitate, falsitate, & incertitudine Apor. Hippocrat. con tantos disparates, como letras.* Si Eraclito huviera leído estas palabras, no dudo convirtiria su llanto en continua risa. Como cabe, señor Don Thomàs, el que Sinapio tuviese por indefectibles los Aphorismos de Hipocrates, y que estos sean en su sentir vanos, falsos, è inciertos? Vea el Prefacio al Lector, donde Sinapio se haze cargo de lo mucho que se estrañarà su empeño, y hallarà las razones que le motivaron, y como Galeno, siendo discipulo de Hipocrates, lo trata de mendaz, lo vitupera, y le muerde, sobre el Aphor. 33. sect. 6. *Quibus calvis varices.* No ay que admirar lo que siente Sinapio: *Licuit Galeno Magistrum suum mendacij arguere, cur non hodie liceret? &c.* Y mas quando en la Philosophia, y Medicina no se ha de atender à quien lo dize, sino què es lo que dize, pues no es Artículo de Fé: *Asè facile hæc nota temeritatis à me amovebitur, si quis perpenderit illud quod in Philosophia, & Medicina non attendamus quis dicat, sed quid dicat; Medicina enim nostra non est Articulus Fidei, &c.* Con que podia Fernandez avernos manifestado los disparates de Sinapio: y si son tantos como letras, para qué apoya con Sinapio en la pag. 85. el ser facil concordar la antigua Medicina con la moderna? Si es para aprobar sus disparates con otros, no siendo lo, no es facil hallarlos del porte, y categoria de los suyos; y mas quando todo lo que trata Sinapio, es vna paradoxa Medica.

7 En la pag. 23. pone lo que dize el Doctor Colmenero en orden à que las mas vezes que se toman los polvos para la curacion de las calenturas intermitentes, se duplican, y triplican; donde siente tambien, que la terciana intermitente, y continua, no se distinguen, sino por mayor copia morbifica, y mayor irritacion, que la causa. Pero Don Thomàs en el §. siguiente se explica asì: *No ha auído ninguno de los que han pisado las Apolineas puertas, que ignore distinguen los mas de los Medicos el foco de la putrefaccion entre las calenturas continuas, y intermitentes; y no solo ha auído distincion en el foco, sino es tambien en la causa material.* Vno, que presume de Medico, Philosopho, y no solo de aver pisado las Apolineas puertas, sino aposentadose en el Solio Apolineo, siente lo mismo que el Doctor Colmenero: y porque considero à los oyentes deseosos de saber quien es, digo, que es Don Thomàs Fernandez, en la pag. 78. donde supone, *Que todas las calenturas intermitentes son de vna misma naturaleza, y essencia en la raiz, naciendo todas de vna misma causa, &c.* Falta aora el que desta misma causa se originen las calenturas continuas, que es lo que sien-

siente el Doctór Colmenero; y hallarémos à Don Thomàs deste mismo parecer en la pag. 81. donde dize: *De que se saca ser la primera region la fragua* (aqui està el hierro) *omina, donde se forjan quantos accidentes constituyen vna calentura intermitente, y aun muchas continuas.* Con que mi Don Thomàs aprueba lo mismo que refuta, dize, y se desfize, cantando la Palinodia. Y dexando aparte el que Fernandez no se haze cargo de como los polvos duplican, triplican las calenturas intermitentes, y pasan à continuas, como refiere el Doctór Colmenero, y en qué està la dificultad, que se dexa en el tintero nuestro Amigo, siendo dada la China con grande método (como consta de los doctos Medicos, que tratan de ella, y quedan citados) y poseer todas las virtudes que le conceden, no solo en la primera region, sino en la segunda, y tercera (pues por el movimiento circular de la sangre, à quien se comunica la virtud de la China, alcanza à todas partes) le haria gran gusto al Doctór Colmenero, respondiendole à estas experiencias, y mas con la infalibilidad que le atribuyen à la China.

8. Este supuesto, es preciso sentar el que el laberinto que ha escrito Don Thomàs, *est nullius Diocesis*, pues ha hecho vn mixto, que ni es antiguo, ni moderno, segun consta de lo referido en el primer Capitulo, donde contradice al Doctór Colmenero con las primeras qualidades, luego las niega, y despues dize, que ha dexado las nieblas de los Antiguos, y aora pretende impugnar à este Cathedratico con *el foco de la putrefaccion*, que es vna niebla, y fabula, en sentir de los Modernos, con la doctrina Anatomica de la circulacion de la sangre: *Verum hæc opinio, postquam circulatio sanguinis planè omnibus innotuerit, merito rejicitur.* Impugna Villis la antigua doctrina de los focos de las calenturas, cap. 3. de febr. intermit. pag. mihi, 80. *Cum enim sanguis nusquam in vasis stagnet, sed cum perenni motu loca quævis perluat, eorumque sordes continuo transferat, impossibile est ut in venis mesaraicis, ubi vulgo asseritur huius morbi minera, subsistat.* Las demàs pruebas verà el curioso en el mismo Autor. Esta doctrina sigue Ioannes Ionès cap. 4. de febr. intermit. pag. mihi, 50. como indubitable, por no aver hasta aora descubierto la industria de los recenciores Anatomicos este foco, ò Duende en los cadaveres que han abierto. Discurran Vs. mds. aora, si Don Thomàs ha llegado à las Apolíneas puertas (aunque entre ellas queda cogido) con lo mismo que ha escrito; y si con esta doctrina le negarán el supuesto del foco, que dize no ignora ninguno; y si hará el Doctór Colmenero la opinion de Fernelio, Mercado, y Pedro Miguel, que directamente prueba lo contrario; pues en sentir deste Autor, la continuidad, y intermision, no dependen de la parte recipiente, sino de la mandante, en embiar nueva porcion de humor antes, ò despues que se aya consumido la primera: si antes, causa fiebre continua: si despues, intermitente: luego en sentir de

20  
Heredia, no se distingue vna terciana intermitente de vna continua, por la causa, ni el foco, si por lo que dize el Doctor Colmenero.

### CAPITVLO TERCERO.

#### DE LAS OBSERVACIONES PROVECHOSISSIMAS de la China.

■ **A**Ntes de referir las observaciones saludables de la China, china, es preciso examinar lo que siente el Doctor Colmenero en orden à tantas observaciones como trae de los improperos sucesos de la China. Esta contrariedad de observaciones es difícil de componer, si consideran los Médicos juiziosos, y desapasionados, le debo dár, como de hecho le doy, entero credito al Doctor Colmenero, y à los demás doctísimos Varones, segun, y como refieren lo que han practicado en el frequente vso de la China. Supuesto esto, calumnia mi Don Thomàs al Doctor Colmenero de que no trae observacion alguna de Médicos, sino de Religiosos, lo qual no debia hazer; y así en la pag. 39. dize con la modestia suya: *Atienda el Doctor Colmenero, y qualquiera, por mas pobre que sea de talento, si se podrá dár mas credito a observaciones de hombres tan doctos, que à los dichos Frayles, &c.* Y así los recusa en la pag. 27. y dà por nulos, y de ningun valor los dichos de los Frayles. Vean Vs. mds. si se puede consolar el Doctor Colmenero, considerando no están seguros los Frayles de Don Thomàs, siendo Medico dellos en el Convento de San Bernardo; y mas quando lo pone por acto positivo. Què diràn estos doctísimos, y Religiosísimos Varones de semejante atrevimiento, y voces tan escandalosas, como menospreciar, recusar, y anular sus dichos, por los efectos que vieron? No sabe Don Thomàs, que el divino Hipocrates conversava, y inquiría de los hombres plebeyos muchas cosas, y experiencias, que conducen à la Medicina? No sabe que Galeno se informò de los Segadores, para saber, y observar la cura del leproso con la vibora? No sabe que el mismo Galeno tratava, y preguntava à los Pescadores, y hombres rusticos, lo que observavan, para aumentar la Medicina con varias experiencias? Pues como con palabras tan denigrativas calumnia al Doctor Colmenero, por aver preguntado, y inquirido de los Religiosos lo que observaron en los enfermos que torturaron la Chinachina, imitando à Hipocrates, y Galeno? Son, por ventura, señor Don Thomàs, mas veridicos, y fidedignos los Segadores, Pescadores, y Rusticos, que los Frayles? Valgate Dios por D. Thomàs!

2 Passemos à averiguar si el Doctor Colmenero se informò de todos los Médicos que pudo, para investigar los efectos de la corteza; y hallaràn Vs. mds. lo executò, *no solo con los Médicos, sino con Cirujanos, Bota-*

*ticarios, Barberos, Enfermeros, y Asistentes*, preguntandoles, *si acaso auian experimentado, ò sabido, si dichos polvos auian extirpado algunas calenturas porfiadas? Y me respondieron, que con verdad Christiana de zian, que rarissima vez, y redoblandose, y con recaidas.* Formales palabras del Doctor Colmenero en la pag. 37. §. vltimo. Lo mismo refiere en la pag. 46. que inquirió de los que curan en los Hospitales. Con que la nulidad, y falsedad está de parte de Fernandez, pues supone no se informó este Cathedratico, sino de Frayles. Vigorase mas esto. El Doctor Colmenero, como Christiano, docto, y fidedigno, refiere lo que ha oído, y visto con la China, sin pafsion, ni odio para refutarla: y para mas credito desta verdad, pone à Dios por testigo, y sus Santos Evangelios, en la pag. citada, así: *luzgad, pues, de la seguridad deste presidio con ingenuidad.* Posposito amore, & odio erga tales pulveres, *porque yo así lo hago, sic me Deus adiuuet, & Sancta Dei Evangelia.* Luego el Doctor Colmenero no omitió diligencia, ni averiguacion alguna, concerniente à la China, y sus efectos, que con ingenuidad Christiana refiere: y no estando ciego, ni embriagado, como dize Don Thomàs, sino como este dignissimo Maestro lo siente en la pag. 35. *Pues puedo afirmar coram Deo, que no tan solamēte no he visto algun suceso bueno, sino innumerables fatales, &c.* Todo el desahogo de Don Thomàs ha sido necesario para atropellar, y menospreciar el juicio, y christiano acuerdo con que el Doctor Colmenero habla de los sucesos tragicos de la Chinachina.

3 Ni tampoco es creible que el Doctor Colmenero escribiesse vn libro en Salamanca, poniendo tantas infelices observaciones de Comunidades, Colegios, y demàs personas, si no fuera así. Serà dable el que estos improsperos sucesos se ayan originado de aver dado el Doctor Colmenero la Chinachina, sin las evacuaciones necesarias, y estar la materia dispuesta, ò regulada? No por cierto, pues en las observaciones que refiere dió los polvos, siempre atendió à que estuviessen los enfermos dispuestos, segun el methodo racional, como consta de la pag. 40. donde dize, le pidieron vnos Religiosos Capuchinos, les diese el vino del Rhin, al Doctor Colmenero; y aviendoselo concedido, fué en esta forma: *Yo entonces reconociendo que los tenia exactamente evacuados, y con manifestas señales de coccion, y sin aparato morbofo, condescendi, &c.* Y lo que sucedió fué, convertirse vnas en fiebres continuas, y en malignas otras, aviendo tomado cada enfermo ocho vezes el vino del Rhin. Si dirá mi Don Thomàs, sucedió esto por pecado del Medico, del tiempo, y no del medicamento, como lo dize en la pag. 39. *Peccatum Medici, vel temporis, sed non medicamenti?*

4 A quien persuadirá ignorava este orden, y methodo este gran Maestro, quando lo estaría publicamente enseñando en el tiempo que aun no era Don Thomàs embrion? Y mas quando los Galenistas no mandan vna vntura, sin estar el cuerpo evacuado; ni aun tomar tabaco;

sin que precedan las vniuersales evacuaciones de sangria, y purga. Esta proposicion se tendrà por apocrita, ò ficticia, ò graciosamente dicha, para calumniar estos Medicos; pero sabiendo que està de letra de molde en el libro del Doctor Francisco de Leyva y Aguilar, Doctorado en la Vniuersidad de Alcalà, y primero en Licencias, que escriuiò contra el mal uso del tabaco; y en el cap. 3. fol. mili, 13. donde dize así: *El primero yerro que se comete contra el uso del tabaco, es, que se toma sin que precedan las evacuaciones vniuersales, no solo de sangria, y purga, pero sudores, baños, y otros.* Y lo prueba con las palabras de Galeno 13. Method. cap. 5. *Præius videlicet vniuersi corporis curatione præmissa, &c.* se tendrà por dicha, y aprobada, y no por paradoxa. Discorra ni Don Thomàs, que no executaran antes de dar la Chinachina, quando en profecia de que ha de dar vna calentura, sangran, por el *saluberrimum est, non solum in continentibus, sed quas putridus, &c.*

5 Resta de averiguar, si dixo nuestro Don Thomàs al Padre Maestro Fray Bernardo Alvarez, Predicador de su Magestad, y Monge Bernardo, lo que le refirió al Doctor Colmenero, para que totalmente quede reprimida su audacia. Confieso desde luego, diria el Maestro Alvarez lo que oyò à Don Thomàs, sin faltar en nada, pues no es creible que vn hombre tan docto, y Religioso, supusiera lo que en realidad no era (aunque Fernandez trate de Frayle à vn Religioso tan grave, y de veneraciò, anulando sus dichos) ni menos dezirle al Doctor Colmenero en la pag. 31. se creyo de ligero, sin reparar en lo que de sí, y del Maestro Alvarez dize este Cathedratico en la pag. 45. *Creo que si esto no fuera así, que no me lo buxiera referido hombre de tanta autoridad, y timorato; ni yo, como Catolico, y hombre de pudòr, me atreuiera en causa de tan grande momento, à bazer esta relacion.* Con que no siendo esto creerse de ligero, ni passar à escribir con la veleydad que su Antagonista, por no tener presente lo que con tanto juicio, y madurez assevera este eruditissimo Preceptor, diria Don Thomàs, era la Chinachina causa de algunas muertes repentinas, que por aquel tiempo se experimentaron en Madrid.

6 Y porque me parece ha de estimar mucho el Doctor Don Ioseph Colmenero esta noticia (que estrañarà sin consuelo Don Thomàs) de que aun mas de lo que refuta, y prueba en su libro el pernicioso uso de la Chinachina. Vino de Paris en el Iornal, ò GAZETA, *Que la Chinachina consumia el humido radical, coagulava la sangre; y por esta razon era causa de muertes repentinas; que inducia obstrucciones rebeldissimas, y tumores eschirrofos; y que en conciencia no se debia dar.* Y para que ninguno se persuada à que esta noticia no es cierta, y verdadera, segun, y como la digo, puede pedir el papel al Ilustrissimo señor Don Iuan Lucas Cortès, del Consejo Real de Castilla, en cuyo poder para; y el Excelentissimo señor Conde de Benavente supo esta noticia por este doctissimo, y zeloso Ministro. Ni tampoco faltan gravissimos Medicos, que asseveren esto

misimo, como son, Etmulero en el cap. y fol. citados, del uso de los precipitantes, donde hablando de la Chinachina, dize: *Sed hoc simul observari solet, quod ordinario ferè alvi oclusio pertinax, tumor abdominis, et iussive durities* (y esto bien se ha experimentado en la Regia observacion, que refiere Don Thomàs) *ac dolores tensivi in sequi soleant, &c.* Y Theodoro Schenckio (à quien cita Etmulero) siente ser causa de las muertes repentinas, coagulandose la sangre en las partes principales, ò nobles, por el uso de los precipitantes: *Ut à datis huiusmodi precipitantibus, & propinatis, mitescant que paroxysmi febriles, verum postea quod precipitatum fuit, circa nobiliores partes sedem figens, circulationem sanguinis sistat, & mortem inopinatam inferat.*

7 Pero como todo el motivo de escribir nuestro Don Thomàs contra el Doctor Colmenero, se cifra en no aver dicho, que la Peruviana corteza era la causa de las repentinas muertes; haziendo tanto duelo de esto, como dezir es contra su pundonor, y fama (alhajas inapreciables, y que no se deben dexar, señor Don Thomàs, ni abandonar por todo el Mundo, sino restituirlas al folio de la estimacion, y veneracion, como V. md. lo solícita, y de mi parte se lo agradezco tanto, como ser yo el primero que estimo su persona, y honrados procederes, pero no el segundo en refutar lo que ha escrito *de hominibus honestè, de rebus liberè*; manifestando lo que ha trasladado, lo que sin razon dize, y finalmente, lo que me parece es disparate) y que està obligado à bolver por ella, procurando dár à entender publicamente lo que dixo de la Chinachina, segun lo siente en la pag. 35. que es del tenor siguiente: *Y así digo, que lo que yo he dicho es, ser digno de suplicio, así Medicos, como Cirujanos* (à buen estado ha llegado la Medicina, que dà la ley Don Thomàs!) *ò otros qualesquiera, que sin està la materia regulada, y aver antecedido señales de coccion* (si no es que sea en razon de urgencia) *propinan dichos polvos; pero no absolutamente, pues esto no lo puede aver dicho el Padre Maestro, &c.* Esto es lo que afirma Fernandez dixo. Peor es esto, que aver dicho era la corteza causa de las muertes repentinas, como manifestarè en lo siguiente.

8 Hipócrates lib. 2. de Morb. pag. mihi, 162. hablando de la curacion de las tercias, purga, si repitiere quarta accessio, y dà el febrifugio del Pentafildon, ò Cinco en rama, estando la materia cruda (segun consta de la duracion de las tercianas:) *Si tertiana febris tenuerit, siquidem non omisis tribus in accessibus, quarta corripit, pharmacum deorsum purgans bibendum dato. Si vero pharmaco non opus habere tibi videatur radicem quinque folij tritarum acetabuli mensuram, ex aqua bibendum dato.* Con que en doctrina de Hipócrates, no solo se purga, y se concede el febrifugio, pero es lícito darlo sin medicamento purgante, siempre que pareciere no conviene: *Si vero pharmaco non opus habere tibi videatur*; y esto sin està la materia regulada, ò cocida: y mas quando *ut plurimum* las calenturas intermitentes se originan de vicio de primera region, ò

que adquieren las crudezas: cuya verdadera preparacion, ò coccion, serà el evacuar las por purga, vomito, ò otra region, como se experimenta cada dia, para entrar corrigiendo este vicio con los medicamentos especificos, ò febrifugos. Este Hipocratico metodo sigue Villis en el cap. citado de Quartana, pag. mihi, 103. *Vulgo precipitur ut hians vsui purgatio lenis premitatur, at in quibusdam valde imbecillis, & lesto affixis, sine praxia pharmacia* ( aqui entra lo de Hipocrates: *Si vero pharmaco, &c.* y esto es, sin eltar tan debiles, como pinta Villis, sino por no ser el material mucho, como se experimenta en muchos, que son pocos en comida, bebida, y que se exercitan moderadamente) *hic pulvis sollicitarie sumptus, effectus laudabiles procuravit.*

9 Lo mismo persuade Ricardo Mortòn, tratando de las calenturas intermitentes, pues dize, que sin evacuacion alguna se curan, fol. mihi, 44. del cap. citado: *Cum quidem febres intermittentes (quoties eas op amarorum curari contingit) sepißimè, imò sælißimè, absque ulla evacuatione precedente, comitante, aut subsequente (quod Medici hodierni norunt) solvi soleant.* Cuidado con Don Thomàs, y lo que dixo en orden à no dar la Chinachina, sin estar la materia regulada, y con manifiestas señales de coccion; lo qual se consigue mediante las evacuaciones vniversales, y preparacion de la materia morbifica, con el vso de los medicamentos, y apocemas, que digieren, incinden, y deobstruyen segun quieren. Pero como todo esto no es mas que borra, y llenar los estomagos de los enfermos de varios brodios, que solo sirven de inquietarlos, hincharlos, y causar suma inapetencia, nausas, vomitos, y subversiones de estomago, despues de quedar debiles, por las vniversales evacuaciones, respecto de que el mas timorato Galenista, en vnas simples tercianas haze seis evacuaciones, cinco sangrias, con la de la mano, y sus sanguijuelas, sin que sea necesario para la cura destas intermitentes fiebres, como queda probado, y prueba con la experiencia Mortòn cap. 3. fol. mihi, 31. assi: *Præterea fermentum cuiuscumque febris intermittens viribus corticis Peruviani indifferenter cedit. Et observatu facile est, uncia vni Chinæ china ipsam febrem Quantanam, absque apparatu opocematum deobstruentium à veteribus decantatorum, atque sollemmium evacuationum, æquè citò, & certo locum cedere, ac simplicem tertianam, quotidianam, aut quamcumque aliam huius generis, vel levisßimam.* Ni fingido pudiera ser mas del caso, señor Don Thomàs. Doleo es deste mismo sentir, cap. 8. de Tertian. interm. pag. mihi, 596. *Effervescentia verò febrilis compesci potest per precipitantia, per que absque purgatione, & venæ sectione febres tertianas plures sælicißimè curavimus, atque in sine febris tunc purgans exhibuimus.*

10 Siguese à lo dicho, el que algunas vezes se ha experimentado curarse las calenturas sin medicamento alguno purgante, aviendo la naturaleza prorumpido en algun vomito, ò sudor copioso en la declinacion vniversal, por donde se ha expurgado la sangre, sin mas preparacion, ni coccion,

coccion, que expeler las crudezas, y por el sudor, las porciones estrañas à la sangre, causando el tumulto, ò preternatural fermentacion. Esta clausula patrocina Etmulero de feb. intermit. fol. mihi, 195. col. 1. *Possunt hæ febres curari sine vlla purgatione (certis conditionibus) cum aut vomitus, aut sudor post paroxysimum, aut in declinatione uniuersali erumpens, sufficienter, quidquid heterogeneum est sanguine expurgat.* Y porque no le quede ningun escrupulo à nuestro Don Thomàs en esta nueva methodo de curar, he de concluir este Discurso con la methodo que Galeno curava las quartanas, sin mas evacuaciones, que procurar vomitassen los enfermos despues de aver cenado; al día siguiente les dava el zumo de los agenjos, que es febrifugio; y lo vitimo dava la Triaca dos horas antes de la accesion, por febrifugio: *Ego namque multos quartana laborantes (dize Galeno lib. de Theriaca ad Pison. cap. 15.) hac usus artis semita facillimè à morbo vendicavi: primum enim cum coenassent, ut vomerent feci, deinde sequente die succum absinthij bibendum tradidi, quo bilem contempserarem, ac veluti edulcorarem* ( que es lo mismo que absorber, y everar el acido pecante, dulcificando la sangre, que en la quartana està vapida, y acetosa) *postremò duabus horis ante invasionem antidotum exhibui, atque ita cum omnium admiratione voti compos evasi, cum celeriter, is qui Tiberiacam sumpserat, liber ab invasione maneret.* Mucho enseña Galeno en este methodo, señor Don Thomàs, pues qualquiera que considere la insuperable rebeldia de las quartanas, cuya duracion se ha extendido hasta veinte, y treinta años, conocerà el tiempo que era necesario para regular la materia morbifica, hasta que apareciesen señales manifestas de coccion; lo qual no se compone con el breve methodo de Galeno.

II Yà es tiempo de preguntarle à Don Thomàs, como se compadece con estas doctrinas de Hipocrates, Galeno, Villis, Etmulero, Do-  
leo, y Mortòn, el dezir: *Son dignos de suplicio los Medicos que dieren la Chinachina, sin estàr la materia regulada, y con manifestas señales de coccion?* Solo lo poco que ha leído le puede disculpar en vnas proposiciones tan absolutas, como perjudiciales. Esto mismo està oy practicando los Medicos, no solo con los enfermos, sino en si propios, como puede saber, y preguntarlo Don Thomàs al Doctor Marquez, Medico de Camara, en vnas tercianas que se curò, minorandose primero, y sin mas preparacion tomada la China. Con el mismo methodo se curò otras el Doctor Ribas. El Doctor Don Sebastian Xaroso, Primario, y Decano de la Vniversidad de Alcalà, executò lo proprio con el Eminentissimo señor Cardenal Arçobispo de Toledo. Al Rey nuestro señor, que Dios nos guarde, curaron todos sus Medicos (tan doctos como se sabe) vnas tercianas ( despues de las perniciosas ) con la misma direccion, y methodo, dando primero à su Magestad vn leniente, y despues la Chinachina. Pregunto, señor Don Thomàs, son dignos de suplicio todos estos Medicos, por que tomaron, y dieron este noble febrifugio, sin estàr la materia cocida?

12. Qué dirá Fernandez del Christianíſſimo Rey de Francia, y ſu Medico, que con ſola la prevencion de vna ayuda, le ha dado la China, para curar à ſu Rey vnas tercianas? Lo qual ha de confeſſar Don Thomàs con la obſervacion del Excelentiſſimo ſeñor Almirante de Caſtilla, de quien en la pag. 31. dize: *Que en viendoſe ſu Excelencia acometido de qualquier genero de calenturas intermitentes, de que es muy apaſſionado, al punto paſſa à uſar de dicho remedio; y aun muchas vezes, ſin anteceder evacuations uniuersales; con tan feliz ſuceſſo, que no la ha tomado ſu Excelencia vez, que al punto no aya experimentado el alivio.* Eſto miſmo confeſſa en la pag. 58. donde le dize al Doctor Colmenero: *No le parezca coſa tan ridicula, que no tenga patronos, que lo defiendan* (y cita à Protoſpataro) *el dár la China, eſtando la materia cruda.* A todo lo qual fe añade lo de Hipocr. *Que profuerunt ob reſtium uſum profuerunt*, lib. de Art. Para que ſe vea el motivo que tuvo D. Thomàs para eſcribir contra el Doctor Colmenero, y en qué ſentencia tan inconcuſa (de ſer dignos de ſuplicio los que dieran la China, ſin eſtár cocida la materia) funda ſu credito para con los Medicos: y ſiendo eſte credito tocante à lo Eſtudiante, y manifeſtar ſu enferma inteligencia (de otro no ſe habla, ſino ſe venera) parece no lo ha recuperado, pues ſon mas dignos de elogio, que de ſuplicio (ſegun las doctrinas, y obſervaciones citadas) los Medicos, que ſin eſpear la coccion, adminiſtran la Chinachina, como lo acredita la experiencia, contra la qual no ay arguir, que no ſea delirar.

13. Però con toda la deſenſa de la corteza, ſe reducen las obſervaciones que trae, à ſeis, ò ſiete, ſiendo las tres facadas de Thephilo Bonet, à quien llama en la pag. 36. Don Thomàs, inſigne Inglés, ſiendo Francés, que es el que menos trata della. Las que refiriera, ſi huviera leído à Raymundo Reſtaurando, à Mòrtòn, que todo ſu libro eſtá lleno de milagroſas obſervaciones con el uſo de la Chinachina, y nuevamente el doctiſſimo Manget, tom. 2. de ſu Bibliotheca Medica: aunque ſi huviera leído bien à Bado, y no ſe huvieſſe contentado con traſtadarle los Autores, y argumentos de primeras qualidades, podía traer à millaradas las obſervaciones, ſegun lo afirma con ſolemne juramento, cap. 9. pag. mihi, 179. *Sed in millenis propè egrotis, tam triduanis, quam quatruiduanis, alijsque huius census febris, mirificum fuiſſe corticem, adeoque ſui ſimilem, ut verbo dicam, victorem, expertus ſemper ſum. Id ſanctè iuro coram Deo meo.* Con Villis podía à centones mencionarlas: *Vix vnus è centum, hoc remedium in caſum tentavit, &c.* cap. cit. pag. mihi, 162. Mòrtòn, que no ha auido enfermedad alguna, en que no aya dado la China, confeſſa, no ha experimentado en veinte y cinco años ningun daño, ſino alguna ſordera, que luego ſe quitava: *Ego fidenter dico, idque poſquam iam ad 25. annos quotidiano uſu, eius vires explorando expertus ſum, me nuſquam noviſſe aliquid mali ab uſu corticis cuiquam eveniſſe, præter ſurditatem aliqualem, &c.* cap. 7. fol. mihi, 51. Lo miſmo refiere Tencke,

27  
yá citado; y en la pag. 164. la alaba para todas las siguientes enfermedades: *Spiritus narcosi irretitos expedit, purgat, illustrat, & diu vigiles innoxie conservat, vapores, & flatus discutit, humidum cerebrum venosumque genus exsiccat, roborat: ac proinde cum dolori capitis, vertigini, stupori, catarrho, cordis palpitationi, ventriculi debilitati, imò & obstructiõibus hepatis, lienis, uteri conferre, non vulgaris notæ Authorum experientia testis est.* Y por no ser molesto, levanto la pluma, pues supongo es lo establecido bastante para que conozca Don Thomàs ha de imitar à los niños de la Escuela, que leen primero que escriben. Concluye, pues, Don Thomàs con los versos de la China, que facò de Bado, pag. mihi, 232. col. 2. y los escribió Thomàs Oliveros.

### CAPITULO QUARTO.

REFUTANSE LAS RAZONES, QUE DIZE EL DOCTOR

*Colmenero confirman este motivo.*

**A** Cabadas las observaciones, pretende en este quarto Capitulo dár à entender es Chymico nuestro Fernandez; y esto sin responder à ninguna razon, y paridad del Doctor Colmenero, sino tocar por la superficie algunas objeciones, que le han parecido mas proporcionadas, ò faciles à su entendimiento de responder, como mas adelante se dirà. Y sobre que este Cathedratico dize, recurren los Modernos al fermento acido, y sales, lo trata de blasfemo en esto, que asegura Don Thomàs ignora, trayendo las cosas sagradas para prueba de las profanas en la pag. 44. donde despues desto dize: *Que tengo por imposible ser Medico el que no huviesse trabajado en indagar los mysterios Chymicos, &c.* Ai es vna niñeria, ò grano de anís, lo que dize Don Thomàs, pues no solo no fueron Medicos los antiguos Principes de la Medicina, sino impossibilitados de serlo, por no aver investigado los mysterios Chymicos. Pobre Galeno, que no pudiste ser Medico, por no ser Chymico! Aunque sabemos lo deseaste con indecibles ansias hallar vn Arte separatoria de las virtudes de los medicamentos, ò partes puras, de las impuras, como lo experimentava en la leche, separando la parte serosa, caseosa, y butirosa: *Propeque hac assertione, atque opinione pericula omnia subeam, si quam machinam, aut artem invenire queam, sciunt in lacte contrariarum partium separationis,* dize lib. i. de simpl. med. facul. de aceto, fol. mihi, 5.

2  
Què dirèmos de tantos doctísimos Medicos Españoles, que aviendo ilustrado todo el Orbe literario con sus ingeniosos escritos, han fallado con el desconfuelo, é impossibilidad de ser Medicos, por no aver averiguado los mysterios Chymicos? Es posible, señor Don Thomàs, que el mayor Monarca del Mundo, nuestro Rey, y Señor, que Dios guarde, entregue su salud, y vida à quienes les es imposible ser Medicos

(siendolo de Camara) por no aver investigado los mysterios Chymicos? Y como ellos lo confiesen, yo me doy por satisfecho, señor D. Thomàs. Donde avrà indagado nuestro Fernandez estos mysterios, quisiera preguntarle. En qué Laboratorios de Paris, de la Sociedad Regia de Inglaterra, de Leydem, del Gran Duque de Florencia, y de Alemania, ha manipulado? Qué peregrinaciones ha hecho por Europa, para tratar con hombres prácticos en la Chymica, y aver trabajado en investigar sus mysterios, como lo executò el gran Philosopho Renato Descartes, segun lo confiesa en la disert. de method. rectè vtendi ratione, pag. mihi, 6. *In sequentes aliquot annos varijs peregrinationibus impendit?* Piença que con dezir en vna Iunta, que peca el acido, y que los ojos de cangrejo son absorbentes, por ser medicamento Alkalico, se saben los mysterios Chymicos? Discurre mal, pues no ay cosa mas inaccessible en la Medicina moderna, que conocer bien, y exquisitamente el acido pecante, para elegir su específico remedio, respecto de que vn acido passa con gran facilidad en vna misma enfermedad à otro. Y es tan arduo este conocimiento, que el gran Doleo confiesa venerará, y tendrá por vn Apolo al Medico que sepa esto: *Qui enim Medicus diversitates horum acidorum, & spirituum animalium inde productas inordinationes, cõglomeraciones, & irruptiones benè distinguere, & ritè noscere potest, certè mihi magnus erit Apolo, &c.* lib. de morb. abdomin. pag. mihi, 392. Pero lo mejor es, tenerse por Medico, impossibilitando à los Galenistas, quando no sabe hezer la sal de agenjos. Mire Don Thomàs, que estos Medicos dizen en las casas, que la Chymica abraça los cuerpos, y mas quando es rara la enfermedad, que en sufrir, no venga con el higado caliente: y esto lo curan con muchas sangrias, orchatas, y sueros, por el *contraria contrarijs curantur.*

3 Estos mismos Galenistas desprecian los medicamentos Chymicos, y por consiguiente, lo que dize Don Thomàs, pues los medicamentos suyos equivalen (aunque no con tanta actividad) à los remedios alkalicos, y acidos, para curar las calenturas, sin auxilios Chymicos, y no como menos Padrino, que con Pompeyo Sacco en la nueva method. sect. 3. pag. mihi, 145. §. 6. y ultimo de la Obra: *Pro conclusione huius operis, vnum solum animadverto, me non improbare antiquorum remedia in febris, imò ea laudare, &c.* Prosigue: *Cum hac animadversione, quod omnia quæ incidentia, deobstruentia, & atenuantia ab Antiquis dicuntur, in classe Alkalicorum recentiores reponere, quæ vero condensant, adstringunt, acido occulto, vel manifesto sapore referta, in acidorum numero Neoterici describunt.* Y assi señor Don Thomàs, paciencia, que por V. md. vâ la procession aora por aqui.

4 No satisfecho con esto, dize en la pag. 45. que esperando la respuesta del Doctor Colmenero, *No soy mas largo en referir, assi el origen de la Chymica, su disñicion, su necesidad, &c.* Cierto que no tiene razon Don Thomàs en no aver escrito esto, considerando no hemos de padecer no-

nosotros todo el tiempo que gastare el Doctor Colmenero en responderle, el no saber el origen, y definicion de la Chymica, siendo tan simpliciter necessaria para los Medicos; y mas quando le debieramos estas noticias à Don Thomàs, por no aver escrito ninguno desto. Quien no soltarà la carcajada, à vista destas simplezas? Què, espera Don Thomàs la respuesta del Doctor Colmenero, para trasladar, y traducir, como hizo con Bado, el Tirocinio Chymico de Beguino, la Pyrothecnia Chymica de Carlos Musitano, y la Colectanea Chymica de Leydem, que en nueve hojas trae todo lo que pertenece à la Chymica, y lo que ofrece Fernandez? O queria executar lo con otros Autores de los innumerables que han escrito de la Chymica, y yo, por ocioso, dexo de mencionar? Solo nuestro Don Thomàs es capaz de aver hecho semejante oferta, à vista de lo que ay escrito, y à vista de tantos Medicos doctos, à quienes, como no les falte la gana de estudiar lo Chymico, nada mas que libros les sobran.

5 En lo que se sigue, de ser la Chinachina provechosa para muchas enfermedades, y que discurre ser Philosophia sentada; digo, que si Bado assi no lo huviera dicho, y probado con la autoridad de Santo Thomàs, que cita Fernandez, fuera muy de pies para Don Thomàs. Las pruebas que trae del docto Geronimo de Santa Sophia, y Nicolàs Sufana, Cathedratico de Napoles, tambien son facadas del libro de Sebastian Bado; como el dezir ( todos estos son §§. seguidos ) que la corteza obra en las calenturas mixtas, pues se o pone à cada vna dellas, luego à todas juntas; y acaba: *Y assi le discurre soberano remedio para las calenturas hemitriteos.* Con que siendo discurso de Bado, cap. 20. pag. 103. dize Don Thomàs: *Y assi le discurre.* Què bien discurre à costa de otros! En esta misma pag. 48. refiere Don Thomàs, como el Doctor Joli ha dado à mi señora la Duquesa de Medina de Rioseco la Chinachina: *Siendo assi, que el afecto ( segun tengo entendido ) es vna calentura lenta, con vna gran extenuacion; &c.* dize Fernandez. Las pocas observaciones, que en aplauso de la Chinachina refiere Don Thomàs, desacredita con esta de mi señora la Duquesa, pues no aviendose reconocido alivio alguno en su Excelencia, antes bien deterioradose mas, no solo en lo habitual de la calentura, y extenuacion, sino en averse acrecentado las febriles accessiones, como es notorio; propone Don Thomàs esta observacion, en menosprecio de la Chinachina, y perjuizio del Doctor Ioli: *Ostendit autem sanatio;* pues aunque se dize por Madrid, que el Doctor Ioli publicamente asegura està mi señora la Duquesa hectica, y thifica confirmada, no es creible, pues no me he de persuadir yo à que si fuera esta la enfermedad que molesta à su Excelencia, el Doctor Ioli, Cathedratico de Salamanca, huviera ordenado dos sangrias, y dado muchos dias la tinctura de la Chinachina à su Excelencia; pues ademàs de ser esta la cura que està puesta en vto para vnas ligeras tercianillas, es no solo ageno del estudio del Doctor Ioli, pero del de vn Medico de la Legua. Sangrar en vn afecto como este, fuera

lo mismo que destruir la naturaleza, usurpandole el tesoro de la vida! Executar vna cura tan sangrienta, fuera lo proprio que desguarnecer la sumptuosissima, y magnifica racional plaça, necessitando de prompto socorro! Desperdicar espiritus, fuera hazer profusion de la pobreza! Y finalmente, fuera hazer el Medico liga con la enfermedad, para rendir, y aprisionar la naturaleza, entregandola à la Parca, como su enemigo declarado! Así lo siente, y enseña el eruditissimo Doctor Santa Cruz en su *Aureo* libro de imped. magnor. auxilior. cap. 2. pag. mihi, 3. no solo en vna extenuacion tan grande, y lenta calentura, pero en la primera especie de la fiebre hectica: *Hectica prima speciei multoties apparet cum sufficientibus viribus, estque magnus morbus* (cuidado) *erit autem vita humane inimicus, qui in hoc morbo, sanguinis missionem, aut purgationem exerceat. Indicat enim, & petit magnam atemperationem, substantiam perditam simul reparantem, quia est morbus innanitionis.* Con que parece no es apreciable lo que dize Don Thomàs padece mi señora la Duquesa. Lo primero, porque no huviera el Doctor Ioli sangrado, ni dado la China china sola, sino mezclandola con las medicinas atemperantes, vulnerarias, y pectorales, segun lo executa Mortón. Y lo segundo, porque los tres Medicos de Camara (el Doctor Contreras, Parra, y Marquez) que asisten à su Excelencia, dizen publicamente, que ni està hectica, ni thifica. Y si Don Thomàs insiste en ello, desafredita en este afecto à la Chinachina, sus observaciones, y al Doctor Ioli, pues *exitus acta probat.* Concluye este Capitulo con la autoridad de Roberto Boyle, que tomò de Boner, fol. mihi, 222.

## CAPITULO QUINTO.

*DA SE RESPUESTA A VNA DE LAS PRINCIPALES dificultades desta Obra.*

**M** Vecho ofrece este Capitulo, pues responde Don Thomàs à la mas principal dificultad de la Obra; y así atención à ella. Dexa por supuesto, responde al Doctor Colmenero sin el orden que à los demás Capítulos; y no aviendo guardado ninguno, como de lo dicho consta, este Capitulo es el mas desordenado. La dificultad principal es, que dize el Doctor Colmenero, que están obligados todos los Medicos à responder, evacua la corteza por camara, ò vrina, ò sudor, ò vomito, ò por insensible transpiracion, &c. Responde Fernandez en la pag. 50. así: *Bien pudiera yo negar la proposicion de que no ay otros modos de correccion de las enfermedades, mas que los propuestos, &c.* Nadie es mas poderoso que Don Thomàs, en negar proposiciones, aunque sean del venerable Hipocrates, como la que niega, pues en ella funda el Doctor Colmenero su sentir, de que en comun doctrina, responderán evacua la corteza por las referidas regiones; y no que están obligados todos los Me-

31

Medicos á sentir esto, como dize Fernandez: *Morbi solvantur per secesum, vel vomitum, vel per vexicam, vel aliquo tali articulo, verum sudoris species communis est omnibus*, es la doctrina de Hipocrat. lib. de articulo. Y así, su posibilidad en negar proposiciones, no se la niego; pero la inteligencia para negarlas, le niego; y en el interin que se lo pruebo, o yga à Tachenio Clau. Hippocrat. Medicin. cap. 8. pag. míni, 193. §. vltim. *Nam bardos erudire, ut inquit Lucianus, secretum esset grandius, & nobilibus ipsa philosophorum petra: esset enim transformare intellectum, & stupidos reddere habiles.* Con que saliendo la prueba mia de lo mismo que impugnare, es preciso oír como prosigue: *Y si no, pregunto, quando los Autores usan para curar las calenturas, tanto intermitentes, como continuas, de los narcoticos, miran la evacuacion del humor, y à por camara, orina, vomito, sudor, ò insensible transpiracion? No, pues ninguno de los narcoticos viene tal virtud, sino es que sea per accidens.* Bueltome, antes de responder, à Tachenio, cap. yà citado, pag. 192. pues segun esta pregunta de Don Thomàs, en forma de objecion, es del intento: *Que quidem obiectio responsione digna non est, eo quod unus stultus, plures, valet quaestiones movere, quam quibus centum sapientes respondere possint.* Quien le ha dicho à Don Thomàs, ò en quien ha leído, que los Autores usan de los narcoticos en las calenturas, sin mirar la evacuacion del humor? No considerara han precedido las evacuaciones, segun la indicacion, para usar de ellos? Pero averiguemos este punto con los mismos Autores que cita D. Thomàs, y sea el primero Hipocrates, que en el lib. 2. de Morbis vsò de el beleño, y la mandragora, para curar las quartanas; pero antes purgava, y repurgava à los enfermos: *Cum febris quartana ex alio morbo non purgatum apprehenderit, pharmacum deorsum purgans bibendum dato. Deinde caput purgato. Postea rursus infra purgato.* Està contento Don Thomàs? Y despues usava de los narcoticos: *Si vero his, factis non cesset, interpositis duabus invasionibus post purgationem infernam, multa calida ipsum labato, & seminis hyoscyami milij magnitudinem, &c.* Esta es toda la doctrina, y autoridad de Hipocrates, y no truncada, como la trae D. Thomàs: *Seminis hyoscyami magnitudinem milij.* Con que niega por negar, y sin atender à que en el mismo §. que cita de Hipocrates, enseña todo lo contrario de lo que dize: y si à su favor alega Don Thomàs así las autoridades, que hará al mio?

2 Galeno atendia à lo mismo en el uso de la Triaca, pues en jamás la administrò à quartanario alguno, sin la precedencia de vomito, ò otra evacuacion, como consta de la doctrina que dexo citada; y desta forma hazia la operacion debida à su racional methodo, siendo esta la causa por que no aprovechò quando los otros Medicos la dieron. Y esta doctrina es tan sabida, señor Don Thomàs, que en medio de citar V. md. à Galeno, como suele, à su favor, no me extiendo, pues consta lo contrario *atque Tonsoribus.* Esta gran doctrina de no administrar narcoticos sin las

evacuaciones necesarias (hablo de cura régular) la afiança la autoridad, y ciencia de Ettmulero, tom. 1. de feb. intermit. fol. mihi, 196. donde asegura, que el opio cura todas las calenturas intermitentes, así: *Observetur XII. opium legitimo usu omnes febres tollit intermittentes, mitigatque continuas (in opio multa latent) (atienda mi Don Thomàs) usurpatur præmissis uniuersalibus digestiuis, & euacuatouis: idque quando paroxisimi potius ex consuetudine redeunt, quam ex fonte morbofo (cuidado con lo siguiente) nec unquam solum, sed semper febrifugijs usitatis, quecunque fuerint admisceatur: (buelua à atender) motus enim est necitò nimis, aut solum usurpatum simplices febres reddat multiplices.* Desta forma usan de los narcoticos los Autores, y no de otra, sino es en caso de graves, y urgentes accidentes, como consta destas doctrinas, que debia Fernandez tener presentes para empeçar à escribir (que no es lo mismo que trasladar) despues de leer lo que se enseña en la Medicina; y así no huiera dicho lo que ni aun impugnarse merece, si no fuera por adelantarle las noticias, como enseña Galeno: *Refelli non debent, sed contemni, quæ prorsus stulta existunt.*

3 No obstante esto, parece ha oído Don Thomàs campanas, &c. en lo que dice, usan los Autores de medicamentos narcoticos, ò de otros, para curar las enfermedades, sin que estos tengan virtud euacuatoria sensible; pero no sabe donde, y así se lo dirè. Conviene los Autores, con Hipocrates en el libro de la Antigua Medicina, que quando los humores (à quien los Modernos llaman recrementos de la sangre) y los principios salinos, sulphureos, y espirituosos, que son los activos de la sangre, verdadero humor, estàn mutuamente mezclados, y entre si contemperados, no solo no causan enfermedad, ò molestia alguna, sino que nos conservan sanos: *Et hæc quidem mixtione, & mutua inter se contemperatone, neque ærnuuntur, neque quemquam molestia efficiunt.* Pero quando estos se divorcian, ò separan, entonces nos dañan, y causan graves enfermedades: *At ubi quidpiam horum secretum fuerit (profigue Hipocrates) & per se extiterit, tunc conspicuum fit, & hominem molestia afficit.* Y en vna palabra; por la disgregacion, el humor se enfurece, y exalta, adquiriendo grande acrimonia, mordacidad, ò excessivo acido, que nos molesta; y daña: y por la congregacion, ò mixtion con los otros, se contempera, y se corrige, y dulcifica esta acrimonia acida. Segun esta doctrina, fabrà Don Thomàs aora la razon de aver usado Hipocrates en las quartanas de los narcoticos, y por què los Modernos administran en muchas enfermedades medicamentos alkalicos, sin atender à solemnes evacuaciones (esto se entiende quando reconocen no ay muchos excrementos, ò crudezas; pues desta forma, aunque el remedio sea muy especifico, y potente alkali, tanto fixo, como volatil, para corregir el acido, no aprovecha, respecto de que se inviza la virtud en las crudezas, y se le quebranta) si solo à corregir la acrimonia, y mordacidad, absorver el acido, congregando

gando el humor, ò principio activo, que se disgregò, ò exaltò; que es en lo que consiste la curacion, segun Hipocrates yà citado: *Reliqua autem omnia que ex humorum acrimonia, & incommoderatione oriri assero, eo modo sedantur commoderata, & concocta.* Y acaba con que se curan las fluxiones, anginas, erisipelas, inflamaciones, y calenturas, quitando, y corrigiendo toda la acrimonia: *Omniemque deposuerint acrimoniam, tumiant, & febris, & que molestia afficiebant desinunt.* Y asì Hipocrates usò de los narcoticos en la curacion de las quartanas, para impedir el movimiento, ò disgregacion del humor; y juntamente para refrigerar la melancolia (temiendo no passasse à exquisita atrabilis, segun siente Pedro Salio) en sentir de Prospero Marciano lib. de nat. human. text. 272. *Non solum quia refrigerant, sed etiam quia humorum motum compefcunt, unde disgregatio eorum prohibetur, &c.* Pero que en estos casos no aya evacuacion, ni por insensible transpiracion, usando de los narcoticos, como dize Don Thomàs, es proposicion erronea, é incredula en la Medicina, é imposible de manifestar, sino que la facilidad suya passe à hazer sensible lo insensible: *Corpus totum, quandiu uiuitur, perspirabile, & permeabile est,* dize Tachenio yà citado, con la doctrina de Hipocrates 6. epidem. Y siendo los narcoticos, que frequentissimamente se usan, los opiatos, sepa Don Thomàs, que el opio es sudorifico, ò diaphoretico *per se*, como puede saberlo, estudiando el tratado doctissimo de *Virtute opij diaphoretica*, por Ettmulero, donde hallarà todo lo que ignora, autorizado de los mas ingeniosos Modernos, que han tratado del opio, en la disertat. 13ª desde el fol. 185. hasta el 198. del tom. 1. sin olvidarme de la doctrina de Hipocrat. lib. 6. epid. text. 2. sect. 5. sobre las vias, que la doctissima, y provida Naturaleza halla para libertarse de lo que la molesta, sin que lo alcance su fiel Ministro el Medico docto: *Inuenit natura sibi ipsi vias non excogitatione.* Segun lo tratado, me parece sobrefecer en este punto, y dexar à la consideracion de los Medicos las nulidades, falsedades, é imposturas, que en cada clausula tiene nuestro Don Thomàs, para que conozcan no ha sido otro el motivo de escribir, sino poner por las esquinas, con los carteles de Comedias, ventas de casas, y Librerias: *Defensa de la Chinachina, contra el Doctor Colmenero, por Don Thomàs Fernandez.*

3 Lo que se sigue, de que la Chinachina obra por varias regiones; segun la disposició que halla, yà queda impugnado en el cap. 1. §. 18. y asì passo à la pag. 54. y 55. donde admitiendo el que la corteza moviesse vomito, si fuere nociva, en vna muger preñada, como quiere el Doctor Colmenero, por la gran conmocion que causaria. Para esto trae nuestro Don Thomàs à Hipocrates, y Heredia, poniendo vnas doctrinas, que vienen à todo, menos para lo que èl las trae; y entra muy fresco diziendo: *Se debe dar à vna preñada, aunque la Chinachina conduxesse el aborto, &c.* Hermoso de dezir! y lo peor es, que se saldria con ello: el Don Thomàs es Me-

evacuaciones necesarias (hablo de cura regular) la afianza la autoridad, y ciencia de Ettmulero, tom. 1. de feb. intermit. fol. mihi, 196. donde asegura, que el opio cura todas las calenturas intermitentes, así: *Observetur XII. opium legitimo usu omnes febres tollit intermittentes, mitigat. que continuas (in opio multa latent) (atienda mi Don Thomàs) usurpatur praemissis uniuersalibus digestiois, & euacuatiois: idque quando peroxissimi potius ex consuetudine redeunt, quam ex fonte morbofo (cuidado con lo siguiente) nec unquam solum, sed semper febrifugijs usitatis, quae cunque fuerint admisceatur: (buelua à atender) metus enim est nocitò nimis, aut solum usurpatum simplices febres reddat multiplices.* Desta forma usan de los narcoticos los Autores, y no de otra, sino es en caso de graves, y vrgentes accidentes, como consta destas doctrinas, que debia Fernandez tener presentes para empezar à escribir (que no es lo mismo que trasladar) despues de leer lo que se enseña en la Medicina; y así no huiera dicho lo que ni aun impugnarse merece, si no fuera por adelantarle las noticias, como enseña Galeno: *Refelli non debent, sed contemni, que pro-*  
*fus stulta existunt.*

3 No obstante esto, parece ha oído Don Thomàs campanas, &c. en lo que dize, usan los Autores de medicamentos narcoticos, ò de otros, para curar las enfermedades, sin que estos tengan virtud euacuatoria sensible; pero no sabe donde, y así se lo dirè. Conviene los Autores, con Hipocrates en el libro de la Antigua Medicina, que quando los humores (à quien los Modernos llaman crecimientos de la sangre) y los principios salinos, sulphureos, y espirituosos, que son los activos de la sangre, verdadero humor, están mutuamente mezclados, y entre sí contemperados, no solo no causan enfermedad, ò molestia alguna, sino que nos conservan sanos: *Et haec quidem mixtione, & mutua inter se contemperatione, neque uernuntur, neque quemquam molestia efficiunt.* Pero quando estos se divorcian, ò separan, entonces nos dañan, y causan graves enfermedades: *At ubi quidpiam horum secretum fuerit (profigue Hipocrates) & per se extiterit, tunc conspicuum fit, & hominem molestia afficit.* Y en una palabra; por la difregacion, el humor se enfurece, y exalta, adquiriendo grande acrimonia, mordacidad, ò excesivo acido, que nos molesta, y daña: y por la congregacion, ò mixtion con los otros, se contempera, y se corrige, y dulcifica esta acrimonia acida. Segun esta doctrina, sabrà Don Thomàs aora la razon de aver usado Hipocrates en las quartanas de los narcoticos, y por qué los Modernos administran en muchas enfermedades medicamentos alkalicos, sin atender à solemnes evacuaciones (esto se entiende quando reconocen no ay muchos excrementos, ò cru-  
 dezaz; pues desta forma, aunque el remedio sea muy especifico, y potente alkali, tanto fixo, como volatil, para corregir el acido, no aprovecha, respecto de que se inviza a la virtud en las crupezas, y se le quebranta) si solo à corregir la acrimonia, y mordacidad, absover el acido, congregando

gando el humor, ò principio activo, que se disgregò, ò exaltò; que es en lo que consiste la curacion, segun Hipocrates yà citado: *Reliqua autem omnia que ex humorum acrimonia, & incommoderatione oriri assero, eo modo sedantur commoderata, & concocta.* Y acaba con que se curan las fluxiones, anginas, erisipelas, inflamaciones, y calenturas, quitando, y corrigiendo toda la acrimonia: *Omnemque deposuerint acrimoniam, tum iam, & febris, & que molestia afficiebant desinunt.* Y así Hipocrates usò de los narcoticos en la curacion de las quartanas, para impedir el movimiento, ò disgregacion del humor; y juntamente para refrigerar la melancolia (temiendo no passasse à exquisita atrabilis, segun siente Pedro Salio) en sentir de Prospero Marciano lib. de nat. human. text. 272. *Non solum quia refrigerant, sed etiam quia humorum motum compefcunt, unda disgregatio eorum prohibetur, &c.* Pero que en estos casos no aya evacuacion, ni por insensible transpiracion, usando de los narcoticos, como dize Don Thomàs, es proposicion erronea, é incredula en la Medicina, é imposible de manifestar, sino que la facilidad suya passe à hazer sensible lo insensible: *Corpus totum, quandiu viuitur, perspirabile, & permeabile est,* dize Tachenio yà citado, con la doctrina de Hipocrates 6. epidem. Y siendo los narcoticos, que frequentissimamente se usan, los opiatos, sepa Don Thomàs, que el opio es sudorifico, ò diaphoretico *per se*, como puede saberlo, estudiando el tratado doctissimo de *Virtute opij diaphoretica*, por Ettmulero, donde hallarà todo lo que ignora, autorizado de los mas ingeniosos Modernos, que han tratado del opio, en la disertat. 13. desde el fol. 185. hasta el 198. del tom. 1. sin olvidarme de la doctrina de Hipocrat. lib. 6. epid. text. 2. sect. 5. sobre las vias, que la doctissima, y provida Naturaleza halla para libertarse de lo que la molesta, sin que lo alcance su fiel Ministro el Medico docto: *Invenit natura sibi ipsi vias non excogitatione.* Segun lo tratado, me parece sobreeser en este punto, y dexar à la consideracion de los Medicos las nulidades, falsedades, é imposturas, que en cada clausula tiene nuestro Don Thomàs, para que conozcan no ha sido otro el motivo de escribir, sino poner por las esquinas, con los carteles de Comedias, ventas de casas, y Librerias: *Defensa de la Chinachina, contra el Doctor Colmenero, por Don Thomàs Fernandez.*

3 Lo que se sigue, de que la Chinachina obra por varias regiones; segun la disposició que halla, yà queda impugnado en el cap. 1. §. 18. y así passo à la pag. 54. y 55. donde admitiendo el que la corteza moviesse vomito, si fuere nociva, en vna muger preñada, como quiere el Doctor Colmenero, por la gran conmocion que causaria. Para esto trae nuestro Don Thomàs à Hipocrates, y Heredia, poniendo vnas doctrinas, que vienen à todo, menos para lo que èl las trae; y entra muy fresco diziendo: *Se debet dār à vna preñada, aunque la Chinachina condaxesse el aborto, &c.* Heri-

moso dezir! y lo peor es, que se saldria con ello: el Don Thomàs es Me-

dico de resolucion. Señor mio, si la corteza por sí no es vomitiva, ni violenta en su operacion, para qué sirve lo que dize? Ni qué vrgencia ay para darla à vna preñada tercianaria, ò quartanaria? Luego no es del intento lo que propone, y se dexa la dificultad en el tintero, sin dàr la razon de vlar della, aunque fuera vomitiva la corteza, como el antimonio. Y para que lo entienda, se lo manifestaré con autoridad, experiencia, y razon. La experiencia consta de la preñez, pues no ay estado en que los vomitos molesten con mas violencia, y conmocion, que este, sin peligro de abortar: luego aunque la Chinachina moviesse vomitos, no causaria el aborto; y es la razon, porque si se dava para vomitar, estaria indicado, siendo la tal enferma facil de vomitar, y està la naturaleza movida, ò inclinada à expeler la causa morbífica por alli; y en tal caso se conseguiria el vomito sin grandes ansias, y conmocion para el aborto; antes bien cessarian, segun la doctrina de Hipocrates: *Vomitum vomitus sedeat*. Otra razon para que siendo la corteza vomitiva, no cause el aborto. El vomito es de su naturaleza movimiento contrario al aborto, como consta; luego tan lexos està de mover el aborto, que antes bien lo asegura, en doctrina de Mercurial, lib. 4. Aphor. coment. 1. fol. mihi, 284. que es la autoridad en terminos terminantes: *Nec similiter valet, quod exitetur à pharacis vomitus, quando quidem inter vacuationes omnes forsan is minus affert detrimenti, tum quia est motus contrarius abortui, tum quia usu, atque experientia quotidie experimur, plerasque mulieres pregnantis absque abortu vomiturire, & vomere*. Esta doctrina así entendida, para curar regularmente las afecciones de las señoras preñadas (sin la vrgencia que propone Don Thomàs, y peligro de abortar, por ser el remedio arriesgado, y que se debe atender, segun las indicaciones, à la enfermedad de la madre; pues desta forma, si aborta, *est præter intentum Medicis*, y fuera del intento para el caso de la Chinachina, segun lo dicho, por no ser del caso) con medicamentos vomitorios, y de antimonio. Es de Pedro Miguel en lo de morb. mulier. disp. 10. cap. 12. fol. mihi, 264. que administrava con feliz successo à las preñadas los polvos de Alexandro Quintilio (cuya composicion es antimonial, segun Zacuto tom. 1. de Med. Princip. Hist. lib. 1. fol. mihi, 70. *Quare hanc quintam essentiam stybium esse præparatum, superioribus nixus rationibus teneo firmiter*.) Atienda à sus palabras: *Neque timeas, quod vomitu, & deiectione simul eo acuet: si hoc clementer exequitur, nullum est accidens tam familiare utero gerentibus, quam vomitus, qui enormiter solet eas molestore sine periculo abortus. Nunquam ingerentibus utero illius pulveris (de Quintilio) periculum feci; innumeris tamen fuit expertus Zacutus, cui danda est fides, &c.* Creo es bastante esto para que sepa Don Thomàs como debia impugnar al Doctor Colmenero, y para que conozca no es del intento nada de lo que dize.

4 Passa à la pag. 56. à reparar en que el Doctor Colmenero refuta  
à los

à los que dan la Chinachina cruda existente materia, por ser ageno de methodo. Pero mi Don Thomàs le arguye así: *Con que vengo yo à sacar esta consequencia: La razon por que la China no haze efecto, es, por que se dà cruda existente materia: luego si la Chinachina se diera cocta existente materia, fuera buena, &c.* Ha buen Don Thomàs! No les parece à Vsa mds. que es buena la consequencia? Como fuya. Lo que de los escritos, y antecedentes del Doctor Colmenero se infiere, es, que la Chinachina es perniciosa, y muy mala, aunque se dè methodicamente, como consta de lo que dexo dicho: pero que dato, & non concesso, que fuera vtil, causaria graves daños, dada cruda existente materia. Y así, la consequencia de Fernandez, es para metida, y no sacada, pues segun hila las consequencias, es su Philosophia de rueca, y así la vsa; con que las pruebas de Heredia, y Bravo, *voluere*. Mas irrifible es lo que se sigue, de que se puede dàr la corteza sin esperar la coccion; y lo apoya nuestro Don Thomàs con Protospatario así: *Melius ergo ad fermenti extinctionem recurrendum, &c.* Que en toda la carta escrita à Bado, pag. mihi, 256. hasta 2674 no toma en la boca coccion, ni crudeza, si solo obra la Chinachina, extinguiendo el fermento febril ( que en sentir de Vicente Protospatario, consiste en los espiritus, y no en los humores) *quo sanè ablato, natura sese corrigit.* Y en tal caso no es necessaria evacuacion alguna, despues de corregido el fermento por la febrifugia virtud de la corteza, *ad quam ad perfecti fermenti extinctionem nulla est necessaria subsequens evacuatio;* si ya no es que Don Thomàs quiera con el Agua Angelica, que suena à espiritu, purgar, o evacuar los espiritus, *cum sæpè illud in spiritibus, velut indivisibilibus consistat.* Y nos podia juntamente manifestar quando estàn los espiritus cocidos, y crudos, para administrar la Chinachina, y para purgarlos. Puede creer Don Thomàs, que son muchos los disparates que dize para vn hombre solo.

5 En la pag. 59. refiere la admiracion que le causa al Doctor Colmenero diga Iuanini, se pueden dàr los polvos à vna muger, estando con la evacuacion menstrual, por lo calido dellos, y la irritacion que causarian; cuyos productos fueran sudores perniciosos, ansias, y dynterrias. A que Fernandez responde en la pag. 60. està apasionado el Doctor Colmenero, y cree con ligereza qualquier cosa, *Como es lo que dize Iuanini, de que no se aya de esperar al conocimiento de si es la evacuacion critica, ò symptomatica, quando el mas corto de noticias no ignora lo que dexa Galeno en el comm. 1. de humoribus, text. 22. Verum si cruda sint, tunc babe in memoria eas distinctiones, quarum supra mentionem feci, &c.* Primeramente supongo tomò Don Thomàs esta autoridad de Galeno, de Pedro Miguel, que la pone en la Historia de Sileno, fol. 22. col. 1. Supongo lo segundo, que en ella Galeno no habla del conocimiento para saber la evacuacion que es critica, ò symptomatica, si solo de la symptomatica, instruyendo al Medico para que sepa permitir las quando se hazen

con conferencia, y tolerancia, *agrotus verò facile ferat, cohibenda non sunt*; cohibirlas quando sin conferencia, y sin tolerancia suceden, *si verò ille agrè, & difficulter tolleret suprimenda*. Supongo lo tercero, que el conocimiento de las evacuaciones criticas, lo enseña Galeno lib. 1. Aphor. com. 20. pag. mihi, 85. *Primum enim melior est iudicatio, &c.* donde lo leerà Don Thomàs, y sabrà esta doctrina, como la de las evacuaciones symptomaticas, estudiando el capitulo vltimo del lib. 2. del method. de Valles; lo que enseña Pedro Miguel en las Historias de Philisco, y Sileno; el Prodomo 16. de Iuan Baptista Verri, fol. mihi, 99. donde trata de las evacuaciones symptomaticas doctísimamente; y sabrà lo que ignora, y como no dize cosa de consecuencia, ni del intento, pues confunde lo critico con lo symptomatico; y *si el mas corto de noticias no ignora esto* (segun dize) discorra què es lo que sabe, para que dexé por supuesto vltimo su cordedad.

6 Y lo que no prueba, ni autoriza, de que se puede, y de *facto* se dà la Chinachina en todo sexo, edad, complexión, y à las mugeres recién paridas, quanto mas con la mensual evacuacion. Así lo siente Tencke yà citado, y el experientísimo Mortòn (por cuya autoridad se le diò la Chinachina à la Reyna nuestra señora, que Dios guarde, *in ipsa actuali evacuatione mensali*) cap. cit. pag. mihi, 62. *Porrò non minus hac spectat corticis efficacitiam in omni sexu, in etate senili, ac infantili, in puerperio ipso, in quavis anni tempestate, ac in temperamentis diversis prorsus, & contrariis: certa enim experientia comprobatum est, &c.* Lo mismo siente Bado. Y es la razon, porque como la Chinachina es medicamento balsamico, y que abunda de vn sal alkali, tanto fixo, como volatil, absorbe en sí el acido que increfà, y coagula la sangre, y succos, que causan las obstrucciones, y supresiones referidas; con que corregido este acido, se quita la obstruccion, y así deobstruye. Ni tampoco en la doctrina de Galeno falta prueba para esto, pues concede virtud de mover, y abocar la menstrual evacuacion, las vrinas, y purgar, confortando al medicamento simple amargo, y astringente, lib. 6. de simpl. med. loquendo de *Rubia*; y como la corteza es simple estípico amara, parece habla así Galeno della: *Quandocumque amaritudo, & astrictio in vno medicamento simplici concurrunt, possunt hæ qualitates similiter coeuntes iecur, & lienem expurgare, menses, & vrinas sanguinolentas evocare, idque ratione amaritudinis, possunt & eadem astrictiois virtute vasa claudere, & adstringere*. Cuya operacion executada la corteza en tales afectos regularmente, sin que la vrgencia instimule à ello, como à cada passo dize Fernandez; pues esta no muda el remedio, sino que lo indica con mas vrgencia, segun Pedro Miguel contra Mercado, tract. de feb. pernicios. quæst. 3. fol. mihi, 435. col. 1. litt. C. *Nunquam enim mihi probari potuit, quod communiter dicitur, nimirum quod propter vrgentiam liceat mutare remedium, cum vrgentia nihil aliud sit, quam eiusdem morbi maius periculum; periculum verò*

37

*verò remedium non mutat, sed idem auxilium urgentius indicat, &c.* Infierefe deſtos antecedentes contra Don Thomàs: pero dexo eſta confeſuencia al diſcurſo de los doctos, y juizioſos Medicos.

## CAPITVLO SEXTO.

*RESPONDESE A LOS DEMAS MODOS DE PURGAR,  
que trae el Doctór Colmenero.*

I **S**Vpone Fernandez, dize el Doctór Colmenero, que los polvos no pueden obrar por orina, porque no los adminiſtran artiſcioſamente: pero debia ſuponer tambien, que eſte Cathedratico dize, no ſon diureticos, por lo que ha leído en los Autores, y porque no ſe ha manifeſtado el eſeçto ſolicitado de mover la orina. Aſí lo expreſſa en la pag. 81. para que ſe acabe de deſengañar, no reſponde à nada, pues no aviendo el Doctór Colmenero experimentado tal virtud diuretica, tiene por falſa eſta operacion en el miſmo modo de adminiſtrarlos, ſin la precedencia de evacuaciones neceſſarias para la exhibicion de los medicamentos diureticos, ſegun la doctrina, y methodo de Galeno, que figue, y enſeña eſte Primario. Y ſi Don Thomàs ſe huviera hecho cargo de lo referido, no le reſpondiera en la pag. 62. tan ſatisfecho, y pagado de ſu trabajo; tal, qual, aſí: *A todo eſto ſe reſponde con dos palabras, non probas intentum mi Doctór, pues el aſſumpto ſe reduce à probar no pueden tener dichos polvos virtud diuretica, no à que los miniſtren bien, ò mal. &c.*

2 Lo que ſe figue tocante à dár la corteza en las ſyncopales, y ſi la fiebre heçtica es enfermedad imaterial, diré adelante; y paſſo à ſi los polvos pueden por inſenſible halito evacuar; cuyo eſeçto ſolo ſe reconoce con el alivio, curandose la enfermedad: y como el Doctór Colmenero no ha experimentado ningun buen eſeçto, duda eſta evacuacion inſenſible, en medio de que concede ſe curan por ella muchas enfermedades. Pero nueſtro Don Thomàs en la pag. 67. dize: *No digo yo el que preciſamente eſtos polvos ayan de evacuar la cauſa proxima, y inmediata por inſenſible halito; empero no dificulto puedan, con tal, que hallen los poros diſpuertos, &c.* Ajuſtenme Vs. mds. el no digo yo, con no dificulto puedan, y con lo que ſiente Villis yà citado de Quartana, pag. mihi, 105. *Cortex iſte Peruvianus tritus, & exhibitus, particularum commercio, ſanguinem licet dyſkraſia affectum, fermentatione nova concitata, adeo exagitat, alteratque ut ſuccum alibilem aliquatenus coquat (cuidado) eius recrementum continuo evaporet, ut in paroxiſmi materiem, non uti prius congerantur.* Lo miſmo ſiente el Doctór Bado cap. 10. de donde tráſladò mi D. Thomàs la autoridad de Sanctorio, de ſer la inſenſible evacuacion mas cópioſa que todas; la doctrina de Hipocrates, y la autoridad de Valles, del lib. 4. de las epid. ſegun los cita Bado. Qué queria Fernandez, perſuadir à que

à que erafuyo, lo que es hurtado, solo con dezir: *No digo yo; y lo otro, empero no dificulto?* Mire otra vez como escribe, y mas en Madrid. Y con todo esto, lo que mas me admira es, vér con la satisfacion que lo dize, y desahogo con que se apropria lo ageno, procurando dàr à entender es parto de su entendimiento, lo que es trasladado, usando las voces de Yo, en mi sentençia, y *pruebolo*; como si fuera Oraculo.

3 Y para que vean quan lastimoso Escritor es, y digno de compasion, oygan Vs. mds. el §. vltimo deste Capitulo, pag. 68. para que acrediten lo que es Don Thomas. Dize asì: *Ademàs, que ningunas enfermedades se pueden curar mas bien por insensible halito, que este genero de fiebres podridas: y pruebolo deste modo: (cuidado con este pruebolo) La razon de la generacion de las enfermedades, y de su correccion, debe ser una; sed sic est, que la razon deste genero de calenturas, afirman los mas ser la prohibida transpiracion: luego la debida transpiracion serà la correccion de estas calenturas.* Ingenioso sylogismo! pero oygan Vs. mds. aora al gran Sebastian Bado, pag. mihi, 186. col. 2. de donde lo sacò, y trasladò mi Don Thomas: *Id etiam probò, ex februm putridarum generatione, vt inde probem earum sanationem, per solam insensibilem transpirationem fieri posse.* (atencion) *Et probò sic: Eadem est ratio generationis februm, & earum desitionis. Ergo si febres gignuntur à prohibita transpiratione, per inde quoque reclusis corporis, & cutis meatibus, & provocata transpiratione, sanari poterunt, & desinere.* Veàn Vs. mds. si fuera esta prueba de Don Thomas, si podia aver dicho con mas presumpcion el y *pruebolo de este modo?* Yo si, que le pruebo el trasladado hurto, y vea lo que dize Valles lib. 1. method. cap. 6. pag. mihi, 17. *Non placet eorum ingenium, qui in mutantes verba gloriatur quasi aliquid arti utile adiecerint, &c.*

## CAPITULO SEPTIMO.

EXPLICASE, PARA MAYOR DECLARACION,  
la naturaleza de las calenturas intermitentes.

1 **E**Ste Capitulo, que debia ser el mas apreciable, por lo que debia tratar, es el mas inutil, pues no propone el methodo que se debe practicar con las solemnes evacuaciones, ni menos la ocasion en que se debe administrar la Chinachina; con que demàs de ser todo material trabajo, es infructuoso. Y para que de hecho conste esta verdad, entra mi Don Thomas asegurando le es preciso *manifestar qual sea mi sentir*, toca nte à las calenturas intermitentes; y luego en la pag. 81. dize: *Siendo este un brevissimo rasgo laconico, sacado de las doctrinas del doctissimo Ettmuler.* Compongannue Vs. mds. el *manifestar mi sentir* con ser todo sacado de *Ettmuler*. En trasladar manifiesta su sentir, no en opinar en materias Medicas; y asì debia dezir al principio, abraçava esta sentençia,

como

como lo expresa en la pag. citada; pues el que pretende manifestar su sentir, sin manifestar los Autores que le precedieron en la misma opinion, solo aspira à ser sentido entre los ignorantes, è insensato entre los doctos. Prosigue luego haziendo algunas suposiciones, en esta forma: *La primera es, el que la essencia de la fiebre no consiste en el calor, como llevan todos los Galenistas con Avicena, &c.* Cierta, que es necesaria toda la paciencia Jobiana para aguantar semejantes suposiciones, sabiendo andan en las Coniterias papeles, que ha muchos años se escribieron en Madrid sobre este punto, y que yà por rancia vulgaridad se omite. O miseros febricitantes, que os entregais à manos de los Medicos Galenistas para que os curen, sin saber què es calentura, ni en què consiste! Muy agradecidos deben estàr à Don Thomàs, porque les enseña què es calentura, y les desvanece las sombras de sus ignorancias. Pero no entiendo como sea la ignorancia remedio para las muchas calenturas que los Galenistas curan; y la razon de mi duda consiste en que la cura nace del conocimiento de la enfermedad, segun Antiguos, y Modernos, sin exceptuar ninguno (omito lo que saben todos de Hipocrates, que el Medico que conoce, es el que cura, y que las inconstantes calenturas se han de dexar hasta que confite su conocimiento: *Non quod sit febris, nam hoc ignorari non potest, sed qualis sit*, que dize Heredia, por ser imposible curarlas sin èl, en sentir de Avicena.) Con que si la buena cura ostenta vn acertado conocimiento, està obligado Fernandez à dezir, importa muy poco sea el calor essencia, ò symptoma de la fiebre (y mas quando ay calenturas, en sentir de los Modernos, que ni como vno, ni otro se explica, como son las *castrenses*, que experimentò Helmoncio) para curarlas. Y para que asienta D. Thomàs à esta verdad, sin tanta pafntrota, de que importa muy poco sea essencia, ò accidente el calor, confidete con el garbo, y madurèz, que Pompeyo Sacco fraterniza esta antigua doctrina con la moderna, sintiendo convienen en la realidad, y se diferencian solo en el orden, cap. 2. i. i. id. febril. pag. mihi, 46. §. 26. *Antiqui verò essentiam febris in calore volunt, quem inseparabiliter inordinata effervescentia concomittatur, in quo disconvenientia apparens, non est tanti faciendâ, prout à mollis exaltatur.* Confidete qualquiera, de què sirve lo que acerca desto se mata Don Thomàs. Prosigue Sacco: *Hinc patet in febrili essentia admitti à recentioribus quicquid ab antiquis conceditur, & solum in eorum ordine differre: non verò re, in qua convenire potest demonstrari, &c.* como verà leyendolo, y reconocerà de quan poca entidad es lo que trata, en sentir deste Autor.

2 Lo que contiene la suposicion segunda es de tan poca entidad, como la primera, pues además de averlo tocado en el Capitulo primero, saben los Discipulos de Hipocrates, que las primeras qualidades no son las que meramente tienen el dominio; como ni tampoco probarà Don Thomàs, que las segundas, en sentir de los Galenistas, de lo acido, amargo, dulce, y salado, tienen meramente el poder para conservarnos, ni al-

terarnos, sino con las primeras qualidades de calor, frialdad, &c. como es notorio en la doctrina de Hipocrates en el libro de la Antigua Medicina: *Sed est amarum, & calidum idem, & calidum, & acutum, & salsum, & calidum aliaque innumera, & rursus frigidum alijs facultatibus coniunctum.* Apenas lo pudo dezir mejor, ni mas del intento: y assi, las doctrinas que de Hipocrates trae Fernandez, solo prueban, no nos dañan por si solas las primeras qualidades, sino juntas con las segundas. En medio de que Hipocrates enseña en el mismo libro, que las qualidades primeras por si nos molestan, y que se curan con su misma contrariedad, enfriando lo calido, y calentando lo frio: *Ab ipsa pauca caliditate, & frigiditate (aquí la atencion) nulliusque alterius facultatis particeps, si hac contingerint hac ratione cessabunt, si ex frigido, in calidum, & calido in frigidum commutata fuerint.* Queda con esto respondido hasta la pag. 75. y me temo mucho el que qualquiera Galenista, que sepa, y se entere bien desta mi respuesta, le meta à barato à Don Thomàs los acidos, y amargos, con todo lo demàs moderno.

3 Profigue en la pagina citada diziendo, que el Medico no se debe arreglar à las primeras qualidades, *pues solo discurrió Hipocrates por causa de las enfermedades, lo que tiene poder para dañarnos, que es en lo que consiste la enfermedad: Morbus est ledens operationes sensibiliter primo, & per se.* Mucho ignorar es este, señor Don Thomàs, y assi dexo esto à los Tentativistas, para que le enseñen à V. md. no es todo vno la causa de la enfermedad, y la enfermedad; y como el constitutivo de la enfermedad no consiste en la causa: como tambien repararàn los Sumulistas en que el difinido lo entra en la difinicion, *morbus est ledens*, por ser contra las condiciones de la buena difinicion: y así debia difinir à la enfermedad conforme se lo enseñaron en Alcalà, así: *Affectus præternaturam, &c.* para. Pero à vista desto, qué puedo yo dezir mas, que lo que cada vno conocerà, considerando el estilo con que impugna à vn hombre tan docto, como el Doctor Colmenero, satyriza à todos los grandes Medicos Galenistas; ignorando Don Thomàs lo que sabe vn Sumulista, y vn Tentativista?

4 La tercera suposicion se reduce à *que toda estuacion febril es causada por vn acido, &c.* Toda esta suposicion es falsa, y antes de manifestarlo, quisiera saber de mi Don Thomàs, por qué el acido ha de ser la causa de toda estuacion febril, y de las mas, ò casi todas las enfermedades, siendo así, que tienen la misma facultad para dañarnos lo amargo, salso, austero, dulce, lo fluido, con otras infinitas facultades, que residen en el cuerpo humano, segun la doctrina de Hipocrates, y que figuen los Modernos? *Inest enim in homine, & amarum, & salsum, & dulce, & acerbum, & fluidum, & alia infinita omnigenas facultates habentia, copiamque ac robur.* Y mas quando siente Hipocrates, que quando qualquiera destos se disgrega, nos daña: luego es sargumento eficaz, para que el acido no sea la causa de toda estuacion febril, ni la piedra del escandalo en

todas las enfermedades, pues tienen los demás sabores la misma virtud, como enseña Hipocrates. Siguese à esto la experienciencia de la sangre que mandan sacar los Medicos en las calenturas, pues se ve en las tazas disuelta, y separadissimas las fibras; lo qual no sucediera, si el acido causara la calentura, respecto de que este no disuelve, sino coagula: cuya observacion refiere Silvio, Prax. Med. lib. 1. cap. 23. de feb. malig. §. 6. fol. mihi, 260. *Vel fluxus copiosior subinde concurrir; eductusque aut effluens sponte sanguis plerumque coagulari nescit.* Confirmase mas esto en las calenturas malignas, y pestilentes, las quales se causan por vn excessivo acido, ò veneno arcenical, poderoso coagulativo de la sangre, y por vn alkali lixivioso, ò sal acre volatil, potente disolvente, como es notorio en la Escuela Moderna; lo primero siente Vvillis, esto segundo Silvio cap. citado, y in terminis lo trae Sacco en su nueva Method. sect. 1. cap. 2. de effervescent. praternat. sang. §. 2. pag. 23. *Non est alia nisi humor alkalicus acris à sanguine segregatus, vel aliunde transmissus, sua acrimonia partes coniunctas sanguinis dividendo, & separando, unde laxitas, & omnium partium componentium disgregatio.* Y por esta causa se experimenta mueren tantos aceleradamente destas calenturas, exaltandose el alkali corrosivo, ò el acido, segun Vvedelio lib. 1. cap. 4. *Acida, & lixiva, si per venas sanguini infundantur interimere hominem, illa coagulando, hæc sanguinem nimis dissolvendo.* Queda, pues, totalmente falsificada la suposicion de Don Thomàs, de que toda estuacion febril es causada por vn acido, por ser opuesta à la razon, à la doctrina de Hipocrates, de los Modernos, y sobre todo, à la experienciencia, pues el acido causa efervescencias muy frias; y asì el acido por sí no causa la estuacion febril.

5 Esto se prueba con la misma experienciencia de la efervescencia fria, como dixè (aunque me diga Don Thomàs: *Implicas in terminis*) que experimentò el ingenioso Doctor Svvan Merdamio, tract. de respirat. sect. 3. cap. 3. mezclando la sal volatil de cardo santo con el azeyte de azufre, y con el espiritu vitriolo con sal comun preparado, mezclandolo con la sal volatil de orina, ò su espiritu vrinoso. Esta frigidissima efervescencia observò en los enfermos el doctissimo Regnero de Graaf, tract. de succo pancreatico, cap. 6. asì: *Vti id ante aliquot annos incognata nostra clarissima cognoscere potuimus, qua nobis referebat, se aliquando per septimanam integram sentire ebullitionem frigidissimam in latere dextro, &c.* Lo mismo experimentò Boyle, tit. 7. part. 4. histor. sang. human. Juan Alphonso Borello experimentò esta efervescencia, part. 2. propos. 27. de motu animalis. Y finalmente, confirma esta experimental doctrina el insigne Francisco Silvio de Leboe, lib. 1. prax. med. cap. 14. num. 18. fol. mihi, 185. luego el acido por sí no es causa de toda estuacion febril, pues causa ebuliciones, y efervescencias frias.

6 No obstante, dize en la misma suposicion tercera, el que la exper-

riencia demueſtra que el acido ſea el origen de todas las eſtuaciones febriles, pues ſe curan con medicamentos alkalinos. Señor Don Thomàs, yo no le tengo à V. md. la culpa de que aya leido tan poco, y tenga tan poca experiencia, pues dize lo que dexo ya tan impugnado: y para que lo conozca, ſepa que las fiebres que cauſa el Alkali corroſivo de la colera, como ſon en mi diſtamen las ſyncopales minutas, ò el ſal acre volatíl de Silvio en las malignas, ſe curan con medicamentos acidos, que corrijan, y fixen el ſal acre volatíl, reſtituyendo la ſangre à ſu priſtina vnion, y conſiſtencia, ſegun la methodo curativa de Silvio Leboe citado. Y por que las experiencias, y obſervaciones Medicas enſeñan eſta practica, abraça Etmulero la doctrina de Silvio, de feb. maligna, fol. mihi, 213. aſi: *Probabilior fit hæc opinio ex eo, quod obſeruetur acida temperata non tantum præſervare à febribus malignis imò ab ipſa peſte: ſed etiam quod in ipſa cura morborum malignorum ſubinde moderata acida ſint adhibenda: que ceu contraria ſalibus volatilibus acris eadem temperent, & ita malignitatem tollant.*

7. Paſſemos aora à la pag. 78. pues queda lo demàs falſificado) donde pretende Fernandez, que la cauſa de las calenturas intermitentes ſea vna, y que ſolo ſe diſtingan *penes magis, & minus*, por la facil permutacion que tienen eſtas calenturas vnas con otras, y porque *todos los Medicos obſervamos el librarſe muchos enfermos de vna quartana por vn vomito de colera; vna terciana, por otro de melancolia, &c.* Haſta aqui mi D. Thomàs. Para reſutar todo eſto, no es neceſſaria mas prueba, que la ſentencia de Pedro Miguel, de que qualquier humor puede cauſar repeticiones quotidianas, tercianas, y quartanas: pero para que ſepa Fernandez no entiendo lo que dizen los Galeniſtas, y que aſi imprimió lo que no eſtà eſcrito, tenga entendido, que no es neceſſaria la permutacion de la melancolia para que ſe experimente vna quotidiana à viſta de vna quartana, por la razon, y doctrina Hipocratica, de abundar en muchos ſueños los melancolicos: *Melancholici ſeroſi, & ſalivoſi*; como tambien de mucha ſlema: *Vbi melancolia inheſt pituita inheſt.* Y aſi ſe compone muy bien el que de vna quartana ſe origine vn afecto frio, ò de cauſa ſlematica, que ſe produce mucha de improſperas cocciones, como dize Valles ſobre el text. 17. del lib. 4. de las epid. (*Poſt pleiadum ocaſum, ſeruus Atici, à quartana correptus, fatuus permenniſit.*) aſi: *Pituita etiam multum colligitur, in melancolicis, ob debilitatem caloris, & in coctionem. Haſ ergo ob cauſas, non immerito potuit hic agrotus ex quartana fatuus fieri,* pag. mihi, 481. Luego ſucede eſto ſin que vn humor ſe permute en otro, en la doctrina de los Galeniſtas; y mas quando el miſmo humor melancolico es capaz de cauſar lo que el pituitoſo, como quiere Valles con Traliano en el fin deſta Hiſtoria. Ni tampoco prueba el que ſe cure vna quartana con vn vomito de colera, ni al contrario, por la razon de que aviendo corruptela de ſuccos, ò alimentos en el vientre, adquieren va-

rios colores, ò vienen de otras partes depravadísimos humores: y así se compone muy bien el que se evacue el fermento de vna terciana en vn vomito algo negro; y el de vna quartana, vomitando colera, ò con la divisa de otros colores, quando el fermento fuele fer tan poco, que en vna pustulilla se termina. Esta elegantísima Galenica doctrina es del divino Valles lib. 5. epid. com. 39. de la Historia del hijo de Hermophilo (*Penna verò immissa vomuit bilem atram*) pag. mihi, 701. así: *Iuvantur itaque plurimum vomitibus, & deiectionibus, & dum hac non fiunt, ingravescent eis mala. Quod verò immissa penna bilem atram vomuit, ne mireris, corruptione enim prava ciborum in ventre, multi pessimique colores fiunt, &c.* Vè Don Thomàs como se compone esto, sin que la colera se permute en melancolia, ni en flemma? El que quisiere saber (pues no lo explica Valles) como los succos adquieren tan varios colores, lea á Ettmulero tom. 1. disert. 10. Valetudinar. infantile, fol. mihi, 116. col. 1. Finalmente, concluyo contra Fernandez, diziendo, que es muy poco versado en la Medicina el Medico que atiende solo à las repeticiones, para averiguar el humor que peca en vna terciana, quartana, y quotidiana: *Est enim fallacissimus cognitionis modus, si repetitio attendatur, tanquam signum certum, ut exquisita cause cognitio lucretur*, dize Pedro Miguel tom. 1. de feb. cap. 8. fol. mihi, 111. donde verá lo que ignora; y como aunque la repeticion sea de quartana, si los symptomas, y substancial de la fiebre son productos de la colera, será esta la causa, y no la melancolia. Cuyo exemplo pone Heredia en vna quartana que padecia vn Principe, y todo lo prueba con doctrina de Galeno.

9 En la pag. 79. sienta Don Thomàs lo siguiente: *Es, pues, la causa proxima destas calenturas intermitentes, vn fermento acido preternatural, engendrado en el estomago; el qual despues mezclandose con la sangre, es causa del movimiento fermentativo, y de los demás accidentales. Este tiene su origen de la viciada digestion del estomago, &c.* Antes que impugne esta clausula, debo advertir, que siendo esta doctrina de los mas Modernos, y de Ettmulero, de quien la ha trasladado Don Thomàs, como confiesa, con lo demás que trata, la impugno solo por averla puesto en su librito, al passo que la he venerado en los mismos Autores. Y pues esto ha de ser, no perdamos tiempo en probar, que la causa proxima destas calenturas no es vn fermento acido, así: En sentir de Antiguos, y Modernos, se admiten calenturas intermitentes malignísimas; las quales, en sentir de Silvio, se causan por vn sal acre volátil, y no por acido, como consta de lo que antecedentemente he dicho, siendo deste mismo sentir Ettmulero: luego la causa proxima no es el fermento acido, engendrado en el estomago. Vigorase mas esto con la experiencia de Doleo lib. 4. de feb. cap. 6. de intermit. pag. mihi, 580.

no, que  
de la  
de la

que observó vna terciana intermitente, originada de vna llaga, y fistula en vn pie: *Hinc ab ulcere, & fistula pedis vidi febrem tertianam intermittentem productam fluente enim fistula febris absuit, consolidata vero febris exit abatur, &c.* Lo qual no sucediera así, si necessariamente se causara por el fermento acido engendrado en el estomago. Y así sienta Doleo, que en qualquiera parte solida del cuerpo puede residir la materia destas calenturas intermitentes: *Vnde nos persuasi sumus in quacumque parte solida materiam febrilem latere (prospice Doleo) & certa per intervalla sanguineae massae communicari, &c.* Con que no es el fermento acido engendrado en el estomago, y originado de la viciada digestión. Siguese à lo dicho el que Morton cap. 3. pag. mihi, 29. sienta, que la causa destas calenturas son los espiritus, como tambien lo assevera Protospatario: con que no engendrandose estos en el estomago, se falsifica lo que dize nuestro Don Thomàs. Y finalmente concluyo con dezir, que es impertinente para causar proxicamente estas calenturas, el que el acido fermentativo se engendre en el estomago, ni se origine de su viciada digestión, sino por vicio de la misma sangre, como sienta Villis cap. 3. de feb. intermit. pag. mihi, 81. *Hoc ut plurimum fieri existimo, non alimentorum, nec etiam viscerum culpa, sed ipsius sanguinis vitio.* Cuya razon puede ver Don Thomàs en el Autor. Omito aqui la opinion del Doctor Colle, que haze al succo nerveo autor destas fiebres; y el cirar Autores Galenistas, que escribieron contra la doctrina de Fernelio.

## CAPITULO OCTAVO.

### DECLARASE EL MODO DE OBRAR la Chinachina.

**M**Vy poco tengo que hazer en este Capitulo, respecto de quedar impugnado en el antecedente la causa proxima de las calenturas intermitentes, que con los Modernos establece Don Thomàs en la pag. 82. §. primero. Pero antes de averiguar la operacion de la Chinachina, me ha parecido dàr à entender como nuestro Don Thomàs ha facado lo que dize della de Theophilo Bonet, segun, y como lo refiere de otros Autores en el cap. 1. de feb. intermit. in genere, fol. mihi, 221. col. 1. en donde hallarà el curioso todo lo que de la Chinachina propone Don Thomàs, citando à Iacobo Sponio, que escribiò en Francès, con la misma pag. 180. que lo trasladò de Bonet, col. 2. como la doctrina que trae de Pompeyo Sacco; y la pag. 83. de la misma forma, para que se vea no tiene Don Thomàs clausula alguna, que no sea trasladada; y en esta conformidad puede imprimir muchos tomos.

2 El modo de obrar de la Chinachina, lo reduce Don Thomàs (segun lo ha trasladado) à su naturaleza alkalina, opuesta al acido; y por el consiguiente, impedir la fermentacion, constando ella de abundancia de sales terreosalinas: por las partes salinas tiene virtud penetrante, y destruyente; y por las mismas partes salinas estípica amargas, tiene virtud de oponerse al acido, que es motivo à la fermentacion. Esta operacion de la China tiene muchas nulidades (impugno à los Modernos, que cita Fernandez, pues fuyo no ay mas, que la version en Castellano) segun la verdadera Anatomia de la Chinachina; y si puedo, la dirè en dos palabras, para que sirva de dár luz, y quedar con fuerças reservadas. La Chinachina, medicina estípico amarga, consta de los corpusculos acidos, que son los que en los mixtos amargos prevalecen, ò estàn en mayor abundancia; los quales mezclados con los corpusculos terrestres en cantidad proporcionada, hazen el sabor amargo: y esto consta por la experiencia, pues quanto mas tiene de terrestre vn sal, tanto mas es lo amargo; y al contrario, tiene menos amargura, estando depurado de lo terrestre, como lo acredita el sal marino, que siendo muy amargo, si se disuelve en lo humedo, y despues se filtra muy bien, se experimenta, y percibe vn sabor acido: empero segun se incorporan, ò mezclan estos acidos con otros corpusculos; causan toda la variedad de sabores; y asì quando se vnèn con muchos corpusculos sulphureos, y oleaginosos, hazen los mixtos dulces como la miel, y el azucar: y en esta conformidad se philosopha de los demàs. Esto asì establecido, y discurredo, conforme à los principios de la Escuela Moderna, y Philosophia Corpuscular del ingeniosissimo Roberto Boyle; ò el que siendo leido, quisiere acomodarla à los Elementos del gran Philosopho Renato Descartes, segun la cantidad, figura, situacion, movimiento, y quietud, puede facilmente. De lo dicho se infiere contra los Recencioses (que ha trasladado Don Thomàs) que dicen obra la Chinachina por ser de naturaleza alkalina, opuesta al acido, que intrinca, y absorbe, no ser su operacion esta, ni ser capaz la Chinachina de curar las calenturas asì. Y es la razon, porque en sentir destos Autores, estas fiebres se originan del acido, como es notorio; y como la Chinachina (segun la Anatomia que dexo asentada) abunda de los corpusculos acidos, y terrestres, tan lexos està de absorberlo, y dulcificarlo, que antes bien lo aumentará, y pervertirà totalmente la sangre, mezclandose los corpusculos acidos de la Chinachina; la qual entonces passaria à otro mixto, que no fuera de su naturaleza, segun la Philosophia en que he fundado esta doctrina, faltandole la mayor parte de vnos, ò otros corpusculos, que la adornan.

3 Y asì la operacion de la Chinachina consiste en la vnion de las proprias partes de la sangre, divididas por la alteracion de los espiritus ani.

animales , y materias heterogeneas , cuya reuñion es debida à los corpúsculos acidos , que abundan en la China , al mismo tiempo que procuran la coagulacion de la sangre , relaxada por la humedad , y vntuosidad ; la qual absorbe la Chinachina por los corpúsculos terrestres , quedando las partes vigoradas , ò fortalecidas por la estipticidad , y astriccion que posee la corteza , facilitando à la naturaleza para la expulsion de la materia morbifica , y demàs impuridades , por la via mas dispuesta de vrina , ò insensible transpiracion , por quedar la materia febril confundida en la serosidad exedente . Toda esta doctrina Medica , y Philosophica , necesitava de mas extension para enterarse bien della ; pero me persuado à que no faltará motivo , ò ocasion para executar lo , y mas à vista de los ingeniosos , que oponiendose à ella , le daràn mas lucimiento . Pero porque no me arguyan de inconsequente , debo advertir , que en las partes donde digo , que la Chinachina se opone al acido , hablo segun la mente de los Modernos , y conforme es debido , para que Don Thomàs quede conuicto con esta misma doctrina que sigue .

4 Discurrida así la operacion de la Chinachina , se infiere necesariamente , ser vtilísima para la curacion de las calenturas syncopales minutas ; las quales se causan por el alkali volatil corrosivo de la colera , que laxa , y disuelve la sangre de forma , que penetrando , y rarefaciendo los poros , se exala , con los espiritus , el racional espíritu : cuya saluberrima operacion està bastantemente asegurada con las experiencias repetidas , que han observado los Medicos en la administracion de este alexipharmaco febrifugio , para que no se siga la doctrina de Pedro Miguel . Tocante à la fiebre hectica , me es preciso seguir al Doctor Colmenero , en ser enfermedad inmaterial , con los Autores Galenistas , que patrocinan esta opinion : y sobrava para autotizar esto la doctrina del divino Valles , que supone por todos los Antiguos , que desde Hipocrates , y Galeno acá han escrito , segun con docta realidad lo siete el Doctor Sebastian Bado cap. 10. lib. 2. pag. 184. col. 2. *Mitto alios , quos possim recensere . Vallestum tantum advoco , unum ad instar mille , cui post Hippocratem , & Galenum , nullum supparem invenies in tota Medicorum Tribu , quamvis Diogenis lucernam adhibeas* . Para que en sentir de este Cathedratico , no se deba administrar la corteza en la fiebre hectica , siendo tan caliente , y seca , como se ha dicho .

5 En orden à las evacuaciones vniversales , debia Don Thomàs aver dicho su parecer ( aunque fuese trasladado ) para que los Medicos no sangren en las calenturas intermitentes , originandose de vicio de primera region ( como siente Don Thomàs con los Modernos ) y mas quando la calentura intermitente , como tal , no pide sangria , sino es aviendo plenitud ; y en tal caso està indicada por ella , y no por la calentura intermitente . Esta doctrina es de Antiguos , y Modernos , como à

47

su tiempo se manifestará , juntamente satisfaciendo con eficaces razones à muchos que la persuaden : y esto se executará con sus mismas razones , para quietar en el modo posible el sangriento methodo de los Medicos. La ocasion de dàr la Chinachina ( que serà aviendo evacuado las crudezas con los medicamentos expurgantes mas adequados , ó vomitorios , siendo facil el enfermo ) en las calenturas , ha de ser en el dia de la intermision , y à tres horas tomar vnos tragos de caldo. A la tarde se repetirà , à las cinco horas de aver comido. El dia de la accesion , quatro horas antes della , y al empear à declinar la calentura , se le darà tambien ( mucho sentiràn esta practica los enfermos , que esperan la declinacion , como el vivir , para beber ) y limpiandose , tomarà su cena , y beberà. Luego que falten las accesiones , se bolverà à purgar el paciente , y continuarà con la Chinachina ( de qualquiera forma que se prepare haze su operacion ) vnos quinze dias , para quedar asegurado de forma que no buelva à recaer. Esta practica persuaden los Autores mas graves , y que han escrito con toda propiedad de la corteza , como se darà à entender. Todo lo referido se discurrió en la Tertulia en aplauso del Doctór Don Ioseph Colmenero , Cathedratico de Prima de Salamanca , à quien debe venerar  
Don Thomàs Fernandez,

F I N I S.



